

ACTA N.º 1529
QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
80.ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2019
PRESIDE: EL TITULAR, SR. HERMES PASTORINI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veinticinco de julio de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las veinte horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

DIGHIERO, Jorge	MEDINA, Raquel
FERNÁNDEZ, Silvia	PASTORINI, Hermes
GENOUD, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	QUEQUÍN, Edgardo
LEITES, Libia	RETAMOZA, Julio
LISTUR, Adela	

SUPLENTE

CRAVEA, Edy	BIGLIERI, Humberto
CÁNOVAS, Julia	CASTRILLÓN, Sandra
PORRO, Juan	PINTOS, Robert
BÓFFANO, Aldo	SILVA, Nidia
BARRETO, Patricia	DALMÁS, Dino
BENÍTEZ, Daniel	BERRETTA, Gastón
RIVAS, Ledis	DÍAZ, José
AMOZA, Luis	LAMAS, Martha
VEGA, Pablo	MARTÍNEZ, Williams
CABALLERO, Guadalupe	MOREIRA, Mabel
BENÍTEZ, Nair	ZANONIANI, Claudio
TESKE, Nelda	BICA, Verónica

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ífer, José Illia, Enzo Manfredi, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.-

FALTARON:

Con aviso: Miguel Otegui.-

Sin aviso: Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Walter Castagnin, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Washington Gallardo, Roque Jesús, Ángel Martínez, Ana Rakovsky, Ana María Silveira, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º- Apertura del acto.

2.º- Informes de presidencia.

Media Hora Previa

3.º-Viviendas para realojos.- Planteo de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º 576.-

4.º-Puerto de Paysandú.- Planteo del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 577.

5.º-Gestión de la Dirección de Tránsito.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta n.º 578.

6.º-Acuerdo celebrado con UPM II.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta n.º 579.

7.º-El Mides y una verdad no tan conocida.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta n.º 580.

8.º-Tenencia Responsable de Animales (Ley n.º 18471).- Planteo del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta n.º 581.-

-Minuto de silencio y palabras referidas a la desaparición física del señor diputado, Jaime Mario Trobo.- Lo solicita el señor edil Marcelo Tortorella.-

A) Comunicaciones

9.º- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con la desaceleración de la actividad económica y deterioro del mercado de trabajo.- Carpeta n.º 520.

10.º-Presupuestación de funcionarios municipales.- La Intendencia comunica.- Carpeta n.º 521.

11.º- BROU.- Contesta of. n.º 143/19 relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, respecto a: «Imposible realizar depósitos en cajeros del BROU».- Carpeta n.º 522

12.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a muerte con diagnóstico de hipotermia de un ciudadano en situación de calle.- Carpeta n.º 546.

13.º- Juntas departamentales de Rocha, Montevideo, Rivera, Florida, Flores, Colonia, Canelones y Durazno.- Comunican nuevas autoridades para el período 2019 - 2020. Carpeta n.º 547.

14.º- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, referida a situación económica del país.- Carpeta n.º 556.

15.º- Actas de las Comisiones Asesoras de Asuntos Internacionales y de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, efectuada en la ciudad de Durazno, el día sábado 20 de julio.- Carpeta n°558.

B) Asuntos Entrados

16.º- Escuela de Artes y Artesanías.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas.- Carpeta n.º 563
Declaración de interés departamental y oficios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

17.º- Declaración de interés departamental el proyecto «Mujeres en defensa».- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Eduardo Rivas y Libia Leites.- Carpeta n.º564
Declaración de interés departamental (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

18.º- Declarar de interés departamental el «Festival de músicos sanduceros».- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Sandra Betti y Ana San Juan.- Carpeta n.º565
Declaración de interés departamental y Comisión de Cultura (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

19.º- Declaración de interés departamental el II Encuentro de Estudios en Deporte.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.- Carpeta n.º567
Declaración de interés departamental y oficios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

20.º-Pozos demasiado peligrosos sobre puente.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º5 31
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

21.º-Residuos cloacales en viviendas que se habitarán próximamente.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º532
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

22.º-Ubicación de los cables de tendido eléctrico.- Moción del señor edil Williams Martínez.
Carpeta n.º533
Oficio a UTE. (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

23.º-Bituminizar calles.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º534.
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

24.º-Bacheo de calles en la zona de barrio Atlántida.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º535
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

25.º- El orgullo sanducero está en la dulce espera.- Moción del señor edil Williams Martínez.
Carpeta n.º536
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 26.º-** Reconocimiento al joven Emanuel Rodríguez.- Moción de los señores ediles Julio Kniazev y Williams Martínez.- Carpeta n.º 537
Oficio y que se radique en la Mesa.
- 27.º-** La plaza de barrio Chaplin necesita arreglos varios.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 538
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 28.º-** Concurso oficial para la elaboración de folletos que representen a Paysandú.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 539.
Oficios y Comisión de Cultura (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 29.º-** El «Pelado» Jaime: uno de los mejores jugadores de la blanca.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan, Robert Pintos y Mabel Moreira.- Carpeta n.º 540
Oficio y Comisiones de Deportes y Juventud y de Cultura.
- 30.º-** Colocación de luminarias para la zona de Grito de Asencio y Benito Chaín.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 541.
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 31.º-** Las pilonas que costaron \$ 390.382,92 siguen sin cumplir su función.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 542
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 32.º-** Noticia policial del día de hoy: caída por causa de un pozo.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 543.
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 33.º-** Reparación de cruces de la vía férrea.- Moción de los señores ediles Julio Kniazev y Martha Lamas.- Carpeta n.º 544
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 34.º-** El horno... un pueblo sin camino.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Luis Martins.- Carpeta n.º 548.
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 35.º-** Reconocimiento al Centro de la Tercera Edad de Tambores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Luis Martins.- Carpeta n.º 549
Oficio y Comisión de Promoción Social (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 36.º-** Servicios en el interior departamental.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Luis Martins.- Carpeta n.º 550

Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 37.º**- Cumplir con lo prometido en Quebracho.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.-Carpeta n.º551
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 38.º**- Izar la bandera en San Félix.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º552
Oficios y Comisión de Cultura (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 39.º**- Camino en San Félix que va hacia el río...- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º553
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 40.º**- Barrio Bajo Chaplin, de difícil acceso.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.
Carpeta n.º554.
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 41.º**- Necesidad de un asistente social.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º555
Oficios y Comisión de Promoción Social (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 42.º**- La situación de los jóvenes que viven en el interior profundo exige respuestas sin dilaciones.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta n.º560
Oficios y Comisión de Promoción Social (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 43.º**- Una mujer adelantada en la historia del fútbol de Paysandú.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.- Carpeta n.º562
Comisión de Deportes y Juventud (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 44.º**-Proyectos e iniciativas productivas para la zona de Quebracho (Grupo Quebracho Unido).- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.- Carpeta n.º 568
Oficio a la Intendencia Departamental adjuntando el proyecto y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 45.º**-Situación de obras inconclusas de cordón cuneta y entubado en la zona del cementerio de Paysandú, más precisamente barrio P1 y parte del barrio Olímpico sobre calle 6 de Abril y Colón.- Moción del señor edil Roque Jesús.- Carpeta n.º569.
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Asuntos Laborales y S.S. (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 46.º**- Lamentable estado de abandono de Saladero Guaviyú. Proyecto Saladero Guaviyú: una propuesta de turismo ecocultural.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.- Carpeta n.º571

Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 47.º-** 30 de julio – 1.^{ra} Marcha contra la Trata de Personas.- Moción de la señora edila Libia Leites.- Carpeta n.º561
Oficios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 48.º-** Inadecuado uso de vehículos y maquinaria vial en el Municipio de Quebracho.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.- Carpeta n.º566.
Oficio (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 49.º-** Boxeo e inclusión social.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.- Carpeta n.º570.
Oficios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 50.º-** Reclamo de los vecinos.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri y Luis Martins.- Carpeta n.º559.
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 51.º-** Por la crisis, volvieron las «ollas populares» a los barrios de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri y Luis Martins.- Carpeta n.º557
Oficios (Art. 88º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Orden del Día

- 52.º-** Acta n.º1525.- Sesión extraordinaria realizada el 18/06/19.
- 53.º-** Acta n.º1526.- Sesión extraordinaria realizada el 26/06/19.
- 54.º-** Acta n.º1527.- Sesión extraordinaria realizada el 10/07/19.
- 55.º-** Acta n.º1528.- Sesión ordinaria realizada el 11/07/19.
- 56.º-** Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Miguel Otegui, Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, referido a: «Estación saludable instalada sobre calle Vizconde de Mauá». Carpeta n.º 530.-
- 57.º-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite planteo del señor edil José Luis Almirón referido a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización del examen prostático anual. Carpeta n.º 451.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42486
- 58.º-** Vecina de barrio Obrero, señora María Del Carmen de los Santos.- Solicita ser recibida, a fin de plantear compleja situación que aqueja en su domicilio y parte del barrio. Carpeta n.º 862.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42452
- 59.º-** Demolición de finca en peligro de derrumbe.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta n.º 360.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42454.
- 60.º-** Las raíces de los árboles en avenida Brasil... todo un problema.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez. Carpeta n.º 203.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42456.

- 61.º**-Colocación de juegos y arreglo de plaza en zona portuaria.- Moción del edil señor edil Ignacio Ífer. Carpeta n.º 1153.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42457.
- 62.º**-Calamitoso estado del panteón de funcionarios municipales.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 1216.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42459.
- 63.º**- Estado del cementerio de Guichón.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 823.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42465.
- 64.º**- Arreglo de los rincones infantiles en Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Arreglo de los rincones infantiles en Guichón a tres años...- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta n.º 242.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42462.
- 65.º**-Contaminación del arroyo Guayabos.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos. Carpeta n.º 291.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42463.
- 66.º**-Necesidades de San Félix y la zona.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Pablo Bentos, Francis Soca y Williams Martínez. Carpeta n.º 1234.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42468.
- 67.º**- Pésimo estado de calle Industrias.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 150.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42466.
- 68.º**-Mantenimiento de las semipeatonales.- Moción de los señores ediles Ana Ma. San Juan y Claudio Zanoniani. Carpeta n.º 570.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42464.
- 69.º**-Junta Departamental: conector entre vecinos y el Ejecutivo departamental.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 1535.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42469.
- 70.º**- Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta n.º 1360.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42470.
- 71.º**- Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta n.º 1354.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42472.
- 72.º**-Foco de luz para barrio Mevir Paysandú.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.
Necesidades del barrio Mevir Urbano.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos. Carpeta n.º 400.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42471.
- 73.º**- Pozo en calle 18 de Julio.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta n.º 360.-

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42473.

- 74.º**-Arreglo de calle Batlle Berres al norte.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 367.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42474.
- 75.º**- Pararrayos en zona de calle Almagro y Montevideo.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez. Carpeta n.º 386.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42475.
- 76.º**-¿Qué pasa con las escrituras del barrio UB 48?- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez. Carpeta n.º 466.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42476.
- 77.º**- Y el problema continúa... una vez más los comercios de la peatonal de calle 19 de Abril anegados.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 482.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42477.
- 78.º**- Mejor iluminación en calle Setembrino Pereda al sur.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez. Carpeta n.º 468.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42478.
- 79.º**- Familiares de reclusos internados en el INR Paysandú.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género. Carpeta n.º 269.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 42487.
- 80.º**- Equipo de trabajo del refugio "La Heroica".- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Carpeta n.º 8.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42450.
- 81.º**- Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las. Carpeta s/n.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42479.
- 82.º**- Solución al traslado para maestras Escuela Internado n.º 81 Queguay Chico.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 2121.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42480.
- 83.º**- Mejorar la estación saludable de Parada Esperanza.- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta n.º 155.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42481.
- 84.º**- Acceso a servicios nacionales en las pequeñas localidades del interior departamental.- Moción del exedil, señor Beder Mendieta. Carpeta n.º 199.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42482.
- 85.º**- Presupuesto participativo en el interior profundo.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta n.º 1468.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42483.
- 86.º**- Dificultades en los caminos de Cangüé.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Walter Castagnin, Luis Amoza y Aldo Bóffano. Carpeta n.º 224.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42484.

- 87.º**-Hogar estudiantil de Paysandú en Salto.- Moción del señor edil Ignacio Ifer. Carpeta n.º 718.-
Promoción Social, informa: rep. n.º 42446.
- 88.º**-Acceso al agua potable, un tema social.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 145.-
Promoción Social, informa: rep. n.º 42449.
- 89.º**- Comedor universitario en Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniازه, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 1415.-
Promoción y Desarrollo, informa: rep. n.º 42447.
- 90.º**-Designación con el nombre de «Espacio Cultural Alfredo Eusebio Gobbi» al local donde funcionó el excine Astor de esta ciudad.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 572.-
- 91.º**-Bancada del Frente Amplio.- Comunica el nombre de la coordinadora y nómina de ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo. Carpeta n.º 574.-
- 92.º**-Bancada del Partido Nacional.- Comunica que las comisiones seguirán integradas por los mismos señores ediles, excepto la Comisión de Deportes y Juventud que estará integrada por el señor edil Juan Carlos Báez, en lugar del exedil, señor Beder Mendieta. Carpeta n.º 575.-
- 93.º**-Bancada del Partido Colorado.- Comunica el nombre del coordinador y nómina de ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo. Carpeta n.º 573.-
- 94.º**-Preocupación respecto a la ambulancia de Merinos.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/02/18. Carpeta n.º 96.-
Promoción Social, informa: rep. n.º 42448.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42485.
- 95.º**-Iluminación en pueblo Constancia.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 252.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42453.
- 96.º**-Situación crítica de la gente que vive en el asentamiento alrededor del basurero municipal.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte. Realajo de vecinos ubicados en el asentamiento contiguo al vertedero municipal.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Valiente. Carpeta n.º 1616.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42455.
- 97.º**-Caótica situación de las sepulturas en tierra.- Moción del señor edil Ángel Sosa. El cementerio central sigue esperando el mantenimiento.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 1283.-
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42460.
- 98.º**-Camino a Gallinal. Préstamo OPP - C2014/1024.- Moción del señor edil José Díaz. Carpeta n.º 999.- (Se reconsidera en el punto 100.º)
Obras y Servicios, informa: en mayoría: rep. n.º 42467.
En minoría: Verbal en Sala

- 99.º- Dignificar y jerarquizar la función pública.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 149.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42451.
- 100.º-Reconsideración del siguiente asunto: «Camino a Gallinal. Préstamo OPP - C2014/1024.- Moción del señor edil José Díaz. Carpeta n.º 999.-
Obras y Servicios, informa: en mayoría: rep. n.º 4 2467
En minoría: verbal en sala».
- 101.º-Comunicación inmediata.
- 102.º- Término de la sesión.
-

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Buenas noches, habiendo número en sala, damos comienzo a la primera sesión del último período de estos cinco años en que hemos venido trabajando juntos. Esperemos que este sea un año importante, en cuanto a solucionar una cantidad de temas que tenemos pendientes. Por lo tanto les deseo a todos los ediles un buen trabajo, y estoy a vuestra disposición para el diálogo permanente. Además, quiero decirles que ahora nos vemos un poco mejor las caras –no sé si se ha notado–, hemos cambiado la luminaria para poder leer perfectamente bien; de repente bien iluminados se nos ilumina la mente y, entonces, podemos trabajar en conjunto.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Cada uno de ustedes tiene los informes de presidencia en sus bancas que serán tratados al final del orden del día.

(Se vota).

Mayoría (20 en 21).

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- VIVIENDAS PARA REALOJOS.- Planteo de la señora edila Adela Listur.-

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA.LISTUR: Gracias, señor presidente. Voy a referirme a las viviendas para los realojos. La realidad se transforma si se tienen claros los objetivos, las metas, si se tiene el compromiso y se trabaja para lograrlo; pero, sobre todo, si existe el convencimiento para garantizar derechos esenciales en la vida de la gente. Señor presidente: hace dos días se inauguraron 63 viviendas con destino a los núcleos familiares asentados en la ribera del río Uruguay, en la zona de La Chapita, Unión Portuaria y Ledesma, y hace poco más de un mes, se habían inaugurado otras 16 viviendas. Que esto haya pasado no fue producto de la casualidad ni se dio por arte de magia, sino que hubo definiciones claras, un trabajo comprometido y se asignaron recursos para lograr este enorme avance. Hay que recordar, señor presidente, lo que vivimos en los primeros años de este período, las continuas crecidas del río Uruguay, la enorme cantidad de desplazados que debían dejar atrás sus hogares, sus pertenencias, y observar resignados como el agua, una vez más, los dejaba sin

nada. Hay que recordar la situación de emergencia que se generaba, el riesgo sanitario de volver a esos lugares, los recursos públicos que se destinaban para restituir en forma mínima lo perdido. (Entra el señor edil Valiente). Y hay que recordar, también, que eran siempre los mismos afectados; los que sí o sí, fuera una creciente grande o pequeña, tenían que vivir el mismo drama; los mismos vulnerados. Fue a partir de esa situación –expresado en el programa de Gobierno de nuestra fuerza política y en los respectivos presupuestos quinquenales- que, desde el Gobierno departamental y nacional, se tomaron definiciones y se lograron acuerdos. Había que cambiar la forma de encarar el problema, porque a través de los años la situación se repetía casi como un círculo vicioso. Fue así que se definió una meta clara: avanzar en lograr que por debajo de la cota 6.50 mts, riesgo alto de inundación, no hubiera gente en situación vulnerable residiendo allí. Para eso era necesario resolver primero que nada la solución habitacional, nada menos que la relocalización de 124 núcleos familiares; la necesidad de construir 124 viviendas. Y ahí estuvo la voluntad política del Gobierno nacional y departamental para lograrlo, ya que podemos decir que se ha cumplido con la construcción de 79 viviendas, restando finalizar solo 45 a principios del año próximo. También era necesario evitar que la problemática aumentara, que, por desidia, falta de control, falta de trabajo, las ocupaciones de esas áreas siguieran aumentando. Para eso, el Ejecutivo departamental puso en funcionamiento la Inspectoría de Control Territorial, que es la que controla diariamente las zonas inundables, evita la construcción de edificaciones con destino a vivienda, y brinda información y alternativas a quienes deben pasar por esa situación. En estos días hemos visto parte de ese proceso, porque todas las edificaciones donde vivían los beneficiarios de las nuevas viviendas se están demoliendo, se están liberando esos espacios y se está evitando la generación de las condiciones para que se vuelvan a ocupar. Y como último elemento central, se prevé que esas áreas que quedan libres sirvan para otros usos, sobre todo, para beneficio de la comunidad. En ese aspecto, también hay logros concretos; basta observar el parque La Chapita, próximo a finalizarse, donde existía un asentamiento en un lugar inundable y contaminado; hoy vemos allí un parque urbano, integrador, inclusivo, para el disfrute y el esparcimiento de toda la ciudad y, particularmente, de toda la barriada sureste. Por otra parte, se contará con un espacio público de calidad. Vivienda digna, control del territorio para evitar nuevas ocupaciones y dotar de nuevos usos las zonas que quedan libres. Parecía difícil, había muchos escépticos, muchos “no se puede”, pero con la convicción de garantizar derechos en el camino elegido, con la voluntad política del Gobierno nacional y departamental y con el trabajo comprometido de muchos funcionarios, se está logrando. Ya son 229 las personas que volverán a vivir el drama de que el agua les lleve todo, es bueno saber que se trabaja para evitar que otras personas padezcan esas situaciones, como también darle un uso adecuado a las zonas que se liberan y utilizar de la mejor forma los recursos públicos. Se trata de sentar un precedente de que se puede y se avanza en soluciones definitivas para adaptarnos a las recurrentes crecientes del río. (*Timbre indicador de tiempo*) Es cumplir con lo prometido.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación del departamento, al señor intendente departamental y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

4.º- PUERTO DE PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias presidente, y aprovecho la oportunidad para desearle una muy buena gestión en su mandato. Hoy traigo a este Cuerpo una preocupación que sé que, de una forma u otras, es sensible para todos nosotros, ya que varios de los aquí presentes han sido protagonistas activos en volver a posicionar el puerto de Paysandú como un puerto de carga y descarga. En algún momento en este año las autoridades portuarias afirmaron que todo lo realizado en el puerto de Paysandú –en materia de infraestructura– estaba preparado para soportar las crecientes extremas que se padecen frecuentemente. O sea que contaríamos con una infraestructura que contribuye a la consolidación del movimiento de contenedores. Cuando comenzaron los primeros movimientos en la terminal portuaria, con buen criterio, se generó una bolsa de trabajo de la estiba. En abril del año pasado estos changarines, ya que así se autodenominan, inauguraban bajo el paraguas de la gremial que los nuclea, Sindicato Único Portuario y Ramas Afines –Supra– su sede en calle Leandro Gómez entre Colonia y Garzón. En esa oportunidad, cuando se consultaba al delegado gremial por la situación laboral, claramente planteaba: «No es completa, porque a veces es por falta de coordinación, y hace unos cuantos días que estamos sin trabajo en la estiba del puerto local. En nuestro caso, hacemos la tarea de estiba propiamente dicha, es decir, trabajamos en la operativa a granel, tanto carga como descarga». (Entra el señor edil Illia). Como lo planteé inicialmente, acá hay que reconocer todos los esfuerzos que hasta ahora se han venido realizando. Claro que todos sabemos que no son suficientes y hasta que no haya definiciones estratégicas, seguramente las soluciones definitivas no lleguen. Esto no es lo que hoy queremos dejar planteado; sí queremos visualizar, a través de este Cuerpo, la problemática que atraviesan 30 trabajadores sanduceros de la estiba, que quizás sea similar en otras terminales portuarias del país. Pero como edil, hoy me ocupa la situación de estos trabajadores, sobre todo en el contexto departamental donde el tema empleo es cada vez más complejo y día a día se siguen engrosando las filas de desempleados o subempleados como en este caso. Los trabajadores siguen desempeñando sus tareas en condiciones de precariedad salarial ante los distintos trancazos legales y formales que, una y otra vez, las empresas han colocado en cada intento legislativo y normativo para garantizar a los trabajadores un mínimo de condiciones decorosas. Acá, en los meses de mayo, junio y julio, los trabajadores han podido realizar solo tres jornales, o sea, un jornal por mes, con eso tienen que mantenerse a sí mismos y a sus familias, lo que claramente no es posible. Por otro lado, quienes están vinculados con este tema saben que entre los meses de octubre y febrero las actividades en el puerto son casi nulas o nulas, lo que hace que estos changarines no tengan la posibilidad de generar ni siquiera un jornal. Hoy, justamente, una representación de los trabajadores portuarios sanduceros está en Nueva Palmira realizando gestiones en este sentido. Es nuestra obligación, como ha sido con otros sectores de los trabajadores en Paysandú, gestionar soluciones paliativas, como un seguro especial, ya que generalmente no reúnen el mínimo de jornales para que en los meses de inactividad puedan

acceder al seguro de desempleo, o bien generar alguna especie de canasta familiar para amortiguar, de alguna forma, la falta de jornales efectivos en su salario. (Sale la señora edila Cravea) (Entran los señores ediles Benítez y Rivas). Además, debemos pronunciarnos firmemente a favor de garantizar un mínimo de trece jornales a estos trabajadores, ya que, para ellos, sería el principio de la solución; digo el principio, porque la solución definitiva estaría en tener una terminal portuaria operando todo el año.

Señor presidente, solicito que este tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales, y, si la comisión así lo entiende, convoque a una representación de los trabajadores para que puedan explayarse, ampliar la información sobre su problemática, y ponernos al tanto de las gestiones que han venido realizando.

También voy a solicitar que se envíen mis palabras al Supra, a la Cámara de Diputados, donde en reiteradas oportunidades se ha tratado este tema sin tener los resultados esperados, y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias, señor edil. Hay una solicitud del señor edil, de pasar el tema a la Comisión de Asuntos Laborales. Lo demás, se hará como usted ha solicitado, señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 24).

«RESOLUCIÓN N.º 407/2019.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 25/07/19, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: "Puerto de Paysandú".

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social».

5.º- GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Le deseo una buena gestión, pondremos lo mejor de nosotros para que así sea. Me voy a referir a un tema relacionado al tránsito y nomenclátor, gestión de la Dirección de Tránsito, que, desde principios de esta Administración, a mi juicio, ha dejado mucho que desear. Comenzó con un director, el señor Ballejos, que realmente demostró una gran ineptitud en su conducción y, lamentablemente, hubo que cambiarlo a mitad del río o, mejor dicho, al comenzar a pasar el río, llamándolo a sala. Lamentablemente, ya se había producido el cambio de director por el doctor Álvarez Petraglia, quien tampoco ha tenido una gestión satisfactoria a lo largo de esta Administración. De hecho, hubo un montón de libretas truchas, prácticamente a lo largo de toda la administración, siendo otorgadas a personas sin tener el menor escrúpulo –lo que todos sabemos. Por otra parte, se implementó la zona azul que algunos ediles de la oposición la votaron y no supieron ver que era demasiado extensa, sumada a una zona amarilla de la cual no se había hablado. Desde mi punto de vista, creo que el tránsito se volvió más caótico que el que ya teníamos. También se implementaron calles preferenciales que no dieron el resultado esperado. Cualquiera de nosotros cuando transitamos por esas calles, vemos que prácticamente es igual que antes, no se puede ganar tiempo; sí, lamentablemente, hubo muchos accidentes y la gente, más o menos, se ha ido acostumbrando. (Entra la señora

edila Silva). Por otra parte, hoy por hoy, en algunos lugares han colocado tanques para cubrir pozos u obras que se están haciendo en el medio de la acera, en vez de utilizar balizas. Y no entiendo por qué, porque, por ejemplo, en la avenida Wilson Ferreira Aldunate, donde está todo perfectamente iluminado, colocan balizas cada veinte metros, y no son necesarias; creo que se podría utilizar conos, y con una baliza cada 100 o 150 metros sería suficiente. (Entra el señor edil Dalmás). Además, se destruyó el brocal y se sacó la rotonda en un lugar donde, prácticamente, no era urgente poner un semáforo; sí lo es, por ejemplo, en la calle Vizconde de Mauá y avenida Salto. Otro problema que tenemos con todos los arreglos que se están haciendo ahora –apurados porque estamos en año electoral–, es que las calles están cortadas, lamentablemente si uno debe llegar a un lugar puntual termina llegando tarde. Es algo que debería coordinarse, dada la cantidad de inspectores que tenemos. (*Timbre indicador de tiempo*). (Sale la señora edila N.Benítez) (Entra el señor edil Ífer).

Señor presidente, agradecería que este tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y solicito que cuando se hagan arreglos en las calles se coordine y avisen a la población que en determinados lugares estarán cortados. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Hay una solicitud del señor edil de pasar este tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(*Se vota*).

Negativo (8 en 24).

SR.DIGHIERO: Señor presidente, me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, no voté porque los disparates no se alojan en ninguna comisión, que queden en la garganta de quien los profirió, así, de repente, se atora. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno para fundamentar el voto.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. En realidad, y en vistas de que las calles están tan cortadas, simplemente traté de decir que la población pueda llegar a tiempo a donde se dirige. Dada la cantidad de inspectores que ha tomado esta Administración, bien podría ponerlos no solamente a multar, sino a dar las indicaciones por donde se puede transitar –cuando hay tantos cortes debido a la cantidad de obras existentes en este momento– en la ciudad.

Lamento que el señor edil que me antecedió no lo haya entendido de esa forma. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Valiente para fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Voté negativo derivar el planteo de la media hora previa del edil del Partido Nacional a la Comisión y así también lo decidió nuestra bancada, por una simple razón: uno puede respetar los distintos puntos de vista que podamos tener en esta sala, pero tiene un límite. Se llega a ese límite cuando se quiere enlodar la situación, enredando cosas que nada tienen que ver con el tema: comenzó hablando del tránsito, luego siguió con las obras. También, nuestro voto negativo es en respaldo a la gestión y la línea que está siguiendo la Dirección de Tránsito desde el primer día, que todos los sanduceros lo vemos de forma positiva y que para nuestra

fuerza política, dentro de su programa de Gobierno para el tránsito a nivel departamental, es uno de los ejes fundamentales. Así que, en respaldo a la Dirección de Tránsito, mi voto es negativo y no comparto en absoluto las palabras del señor edil. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

(Entran las señoras edilas Listur y N. Benítez).

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero fundamentar que mi voto fue negativo porque no puedo dejar pasar esos puntos de vista –que puedo estar a favor o en contra– cuando contienen una mentira. Aquí, en oportunidad de un llamado a sala, quedó absolutamente claro que las libretas truchas se realizaron en el Gobierno anterior y que se descubrió la maniobra gracias a que alguien lo denunció. Por lo tanto, no fue mi Gobierno quien hizo libretas truchas, simplemente las descubrió por una denuncia e investigó. Toda la maniobra de libretas truchas fue realizada en el Gobierno anterior. Hubo procesados; el tema está saldado. Por lo tanto, esa mentira no corresponde derivarla a una comisión. Gracias, señor presidente.

«RESOLUCIÓN N.º 408/2019.- VISTO tema presentado por el señor edil Javier Pizzorno en la media hora previa de sesión del día de la fecha, referida a: “Gestión de la Dirección de Tránsito”.

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (8 votos en 24).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el señor edil Gallardo. No se encuentra en sala. Tiene la palabra el señor edil Ciré. No se encuentra en sala.

6.º- ACUERDO CELEBRADO CON UPM II.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero felicitarlo por su gestión, porque usted la ha empezado como corresponde. No es más el amigo Conejo; ahora es el *Rabbit* –en inglés–, y eso me alegra mucho. Voy a hablar sobre la inversión. Vamos ahora a fundamentar por qué defendemos con calor el acuerdo celebrado con UPM II. Acciones llevadas a cabo desde la salida de la dictadura por diferentes gobiernos han hecho que hoy tengamos árboles y puerto. Hoy tenemos los árboles y no podíamos tolerar exportarlos como troncos. Con criterio de desarrollo equilibrado, se negoció establecer una planta en el extremo sur del derrame de basalto que ingresa al País por el noroeste y genera suelos superficiales muy pobres, en lugar de hacerlo en la periferia litoral o platense, lo que hubiera hecho más sencillo llegar a un acuerdo. Se sabía que instalarla iba a demandar rehacer la línea ferroviaria, que en 1875 había llegado al río Negro y desde entonces no había sido mejorada. El uso, previo pago del canon correspondiente, será preferentemente para UPM, pero también servirá para desplazar hacia el norte el horizonte de producciones que no soportan el acarreo carretero hasta el puerto. Para instalar el emprendimiento, UPM y Uruguay harán la mayor inversión unitaria que se haya realizado en el País hasta ahora: U\$S 2.700:000.000 en la planta y su construcción, más U\$S 250:000.000 en el puerto de Montevideo, más apoyos locales para capacitar a los vecinos en lo

que será la gestión de la actividad, totalizando unos U\$S 3:000.000.000, más los U\$S 1.000:000.000 en la red ferroviaria que se hará por el Estado y por convenios público-privados. El efecto de esta inversión será que a los 2.600:000.000 de m³ de pasta que ahora tenemos, se agregarán 2.000:000.000 más, que harán que la actividad se transforme en el principal sector exportador, haciendo crecer el PBI un 2% y las exportaciones un 12.5%. Según las cifras de OPP, UPM II aportará U\$S 120:000.000 en impuestos y aportes a la seguridad social por año –según UPM serán U\$S 170:000.000–, más U\$S 7:000.000 por el canon de la zona franca, que es diez veces mayor que el actual. Además, esta inversión generará U\$S 200:000.000 de salarios por año y agregará 4.000 puestos de trabajo directos permanentes a los algo más de 17.000 que hoy tiene la actividad forestal. Se ejecutaron estrictamente los estudios para fijar las condiciones de control ambiental, que condujeron a agregar ocho medidas a las existentes en el río Uruguay, debido a que el río Negro tiene más contaminación que el de Uruguay. Asimismo, desde el Fondo de Innovación Sectorial se profundizará la línea de investigación tendiente a sustituir al contaminante plástico por celulosa, que es una gran expectativa de nivel mundial. No hay otra forma de hacer una negociación de estas dimensiones si no hay áreas reservadas, porque ninguna empresa sería va mostrar a la competencia sus condiciones para el acuerdo. En noviembre de 2017 se hizo público el acuerdo de inversión firmado por el gobierno y concurren a informar al parlamento los ministros involucrados; posteriormente se conocieron el precontrato, el contrato complementario y su interpretación. Además, como algo que no se conocía en el Uruguay, se conoció un pormenorizado flujo de fondos de lo que va a dar y recibir el Estado en 30 años, de donde surge que la Tasa Interna de Retorno (TIR) es superior a la media de Uruguay. Se aplicó estrictamente la ley de inversiones de 2005 que beneficia la ubicación de la inversión y generación de mano de obra, y no distingue entre extranjeros y connacionales. ¡Dejémonos de falsas demagogias, señor presidente! Aumentamos 4000 puestos de trabajo permanentes, más los que se crean en paralelo, y aumentamos el producto bruto y la exportación, preservando las medidas medioambientales que se hacen más fuertes para el río Negro, porque, aparte de estar contaminado, tiene el agravamiento de dos represas que detienen el flujo y hacen que esa contaminación se deposite y prospere.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa local y al Parlamento nacional. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita, señor edil. (Entra el señor edil Ambroa).

7.º- EL MIDES Y UNA VERDAD NO TAN CONOCIDA.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Desde ya, le deseo éxito en su gestión. Mi tema será: el Mides y una verdad no tan conocida. El Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay es el ente de mejor nivel regional en cuanto a cantidad de propuestas en su rubro. Si eres negro, gay, trans, discapacitado, ciego, sordo, mudo, sufres enfermedades crónicas, estás en situación vulnerable, vives en la calle, tienes un emprendimiento, eres jubilado, eres de movilidad reducida, necesitas una prótesis, trabajas informal y quieres

formalizarte o tienes un proyecto y necesitas algún tipo de ayuda, el Mides ofrece más de sesenta planes y programas para todos desde el año 2006. Aunque algunos medios se encargan de mostrarlo de otra manera, y algunos se empeñan en creer, voy a reseñar algunas de las tantas propuestas que tiene el Mides en vigencia. Talleres de Orientación Laboral; Servicio de Transporte para personas con Movilidad Reducida; Área Laboratorio de Ortopedia Técnica; Programa de Apoyo Parcial; Sistema Nacional de Comedores; Programa Calle; Uruguay Clasifica; Emprendimientos productivos; Taller de calzado ortopédico; Hospedaje Casa INJU; Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos; Servicio de Abordaje Familiar en área metropolitana; Áreas de Ayudas Técnicas y Tecnológicas; Centro Atención Situaciones Críticas; Redes y comercialización; Promoción, desarrollo y auditoría de cooperativas sociales; Residencias – Centro Nacional de Discapacidad Visual, CNDV-; Servicio de Consulta e Intervención para Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad; Monotributo Social Mides; Asistentes Personales para personas en situación de dependencia severa; Primera Experiencia Laboral; Oficinas Territoriales, Mides; Uruguay sin Barreras; Tarjeta Joven; Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines a la explotación sexual; Programa Identidad; Centro de Información a la Juventud; Departamento de atención a situaciones de vulnerabilidad social; Pintá tu lugar, pintá tu mundo; Registro Nacional de Personas con Discapacidad; Tarjeta Uruguay Social; Programa Cercanías; Uruguay Trabaja, y aquí voy a hacer hincapié: en este programa, este año, hay 3900 protagonistas, después de 12 años de iniciado, y con cupos que contemplan a personas trans, afro, discapacitados. Existen también otros programas como, por ejemplo, Jóvenes en red; Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial, y sigue la lista: Dispositivo de captación y derivación; Unidades de rehabilitación para personas con discapacidad visual en el interior del país; Servicio de asesoramiento y representación jurídica; intérprete de lenguas de señas; Llamado a proyectos socioculturales; Servicio de Atención a Personas Mayores en Situación de Abuso y/o Maltrato; Atención a personas que requieren cuidados; Becas de Inclusión Socioeducativas; Registro para empresas inclusivas; Centro de larga estadía de 24 horas; Rehabilitación; Centro Nacional de discapacidad visual; Centros de Día; Unidad de atención de salud para personas sordas; Programa de Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas; Asistencia a la Vejez; Entrevista de Orientación Laboral; Impulsa; Fondo de iniciativas juveniles; Uruguay Crece Contigo; Talleres de Orientación Vocacional; Programas de Voluntariado; Fondo Más; Equipos de atención a varones que ejercen violencia de género; Servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género; Fortalecimiento Educativo, y más. Todo esto, que está dentro de las tareas que realiza el Mides, se hace solamente con el 0,5 % del Presupuesto nacional de nuestro país, atendiendo una extensa nómina de programas sociales. En total se destinan US\$150:000.000 anuales para cubrir todas estas necesidades que acabo de reseñar rápidamente.

Solicito que mis palabras, señor presidente, se envíen a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

8.º-TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES (LEY N.º 18471).- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero saludarlo y deseárselo muchos éxitos en su período.

Vamos a referirnos a un tema que ya hemos tratado en reiteradas oportunidades: a la tenencia responsable de animales, Ley n.º 18.471. Mañana 26 de julio se cumplen tres años de aquel trágico accidente, en el cual perdió la vida Matías Perfecto. Como decía, hemos tratado este tema en más de una oportunidad y lo vamos a seguir haciendo, porque creo que es muy delicado en el departamento. Si bien todos sabemos que ha mejorado, hace dos o tres días venía de San Félix y pasando el arroyo Sacra había cuatro o cinco caballos sueltos. Sabemos que, tanto el intendente como el jefe de Policía con quienes nosotros estuvimos reunidos en varias oportunidades, han puesto lo mejor de sí para mejorar esta situación, sin embargo, con la buena voluntad no alcanza porque sigue habiendo caballos sueltos en Paysandú y en todo el Uruguay. Es un tema que hemos tratado de introducir en la Comisión de Tránsito del Congreso de Ediles, aprovechando que otros ediles también hacen referencia a la misma problemática. En estos últimos días, la Unasev ha hecho un balance de los siniestros de tránsito en las rutas nacionales y uno de los factores más mencionados son las altas velocidades y los animales sueltos que provocan accidentes, y como consecuencia de ello personas fallecidas. Así que tendremos que seguir profundizando en esa materia; sabemos que el jefe de Policía ha tomado medidas, incluso el intendente ha destinado un campo a 90 kilómetros de acá, para retirar a los animales de la vía pública en un trailer que se compró, pero los animales siguen sueltos. Se trata de concientizar a toda la población, a todos los sanduceros, y a eso nos queremos referir, a tomar conciencia de este problema y poner lo mejor de todos para solucionarlo. Si alguien está escuchando la radio y sabe de algún vecino que tiene animales sueltos –nos conocemos todos en Paysandú– me parece que sería bueno que le dijera que trate de evitarlo, porque así como perdió la vida Matías, seguramente, no será el último accidente, sino que seguirán pasando. A nosotros nos preocupa y nos entristece esta situación porque la hemos tratado, reitero, en más de una oportunidad en esta Junta, pero hemos logrado muy poco. Hace cuatro años que la prensa lo publica y no he tenido el alcance deseado. Repito, voy a seguir hasta el último día de mi gestión y en todas las oportunidades que tenga, lograr a través de planteos, que los caballos no sigan sueltos y que tomen conciencia, los vecinos, las autoridades, el intendente, el jefe de Policía –que, como dije, ha hecho varias gestiones. Creemos que, en definitiva, la coordinación con los inspectores de Tránsito no se ha logrado en profundidad, porque en algunas zonas sigue habiendo caballos sueltos –yo los he visto–, sin embargo, los inspectores pasan y no los ven. Evidentemente, ellos hacen un trabajo que no es el suyo, pero se debería legislar a nivel nacional y departamental para que se tome conciencia en ese sentido y que se mejore de una vez por todas este tipo de situaciones. Existe la ley de tenencia responsable, pero lo que pedimos es que se aplique a través del cobro de las multas correspondientes. No se entiende por qué en estos cuatro años no se ha podido lograr nuestro objetivo.

Señor presidente: solicito que mis palabras se envíen a la Comisión de Tránsito del Congreso de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la prensa del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

- MINUTO DE SILENCIO Y PALABRAS REFERIDAS A LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR DIPUTADO, JAIME MARIO TROBO.- Lo solicita el señor edil Marcelo Tortorella.-

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, presidente. En la jornada de ayer, señor presidente, tuvimos conocimiento del deceso del diputado Jaime Mario Trobo; fue edil departamental, diputado, también ministro de Turismo, y vamos a permitir distraer la atención del Cuerpo y de la sala en general para solicitar un minuto de silencio por la desaparición física de este ilustre ciudadano, miembro de nuestro Partido Nacional y gobernante que, obviamente, ha dejado una huella muy importante. Lamentablemente, una cruel enfermedad segó su vida a los 62 años. Pediría, también, señor presidente, si fuera posible hacer llegar alguna nota de condolencia de parte del Cuerpo a la familia del extinto diputado. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita, señor edil.
(Se procede).

(Salen las señoras edilas Barreto y Teske) (Entran los señores ediles Vega, Berretta, Díaz y la señora edila Lamas).

A) COMUNICACIONES

9.º-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso relacionadas con la desaceleración de la actividad económica y deterioro del mercado de trabajo.

10.º-PRESUPUESTACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- La Intendencia comunica.

11.º-BROU.- Contesta of. n.º 143/19 relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, respecto a: «Imposible realizar depósitos en cajeros del BROU».

12.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a muerte con diagnóstico de hipotermia de un ciudadano en situación de calle.

13.º-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ROCHA, MONTEVIDEO, RIVERA, FLORIDA, FLORES, COLONIA, CANELONES Y DURAZNO.- Comunican nuevas autoridades para el período 2019 - 2020.

14.º-CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, referida a situación económica del país.

15.º-ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EFECTUADA EN LA CIUDAD DE DURAZNO, EL DÍA SÁBADO 20 DE JULIO.-

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Solicito la votación en bloque de las comunicaciones desde el punto 1 al punto 7 y darles un enterado.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): En el punto 7, se entregó ayer por bancada, se agrega un informe de la Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles. No está en el repartido porque llego después.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se agrega el documento mencionado por la señora secretaria. Se va a darle un enterado a las comunicaciones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

B) ASUNTOS ENTRADOS

16.º-ESCUELA DE ARTES Y ARTESANÍAS.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan declaración de interés departamental y oficios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

«DECRETO N.º 7938/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la Escuela Departamental de Artesanías.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

17.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO «MUJERES EN DEFENSA».- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Eduardo Rivas y Libia Leites.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan declaración de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

«DECRETO N.º 7939/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el proyecto “Mujeres en Defensa”.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

18.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL «FESTIVAL DE MÚSICOS SANDUCEROS».- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Sandra Betti y Ana San Juan.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan declaración de interés departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

«DECRETO N.º 7940/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el “Festival de Músicos Sanduceros”, que se llevará a cabo el próximo 17 de agosto en el teatro Florencio Sánchez.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

19.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL II ENCUENTRO DE ESTUDIOS EN DEPORTE.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita declaración de interés departamental y oficios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

«DECRETO N.º 7941/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el “II Encuentro de Estudios en Deporte”, a realizarse en Paysandú los días 5 y 6 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

- 20.º-POZOS DEMASIADO PELIGROSOS SOBRE PUENTE.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.
- 21.º-RESIDUOS CLOACALES EN VIVIENDAS QUE SE HABITARÁN PRÓXIMAMENTE.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero. Solicitan oficios y a comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.
- 22.º-UBICACIÓN DE LOS CABLES DE TENDIDO ELÉCTRICO.**- Moción del señor edil Williams Martínez. Solicita oficio a UTE.
- 23.º-BITUMINIZAR CALLES.**- Moción del señor edil Williams Martínez. Solicita oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 24.º-BACHEO DE CALLES EN LA ZONA DE BARRIO ATLÁNTIDA.**- Moción del señor edil Williams Martínez. Solicita oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 25.º-EL ORGULLO SANDUCERO ESTÁ EN LA DULCE ESPERA.**- Moción del señor edil Williams Martínez. Solicita oficios y a Comisión de Higiene y Medio Ambiente.
- 26.º-RECONOCIMIENTO AL JOVEN EMANUEL RODRÍGUEZ.**- Moción de los señores ediles Julio Kniazev y Williams Martínez. Solicitan oficio y que se radique en la Mesa.
- 27.º-LA PLAZA DE BARRIO CHAPLIN NECESITA ARREGLOS VARIOS.**- Moción del señor edil Williams Martínez. Solicita oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 28.º-CONCURSO OFICIAL PARA LA ELABORACIÓN DE FOLLETOS QUE REPRESENTEN A PAYSANDÚ.**- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Gabriela Gómez. Solicitan oficios y a Comisión de Cultura.
- 29.º-EL «PELADO» JAIME: UNO DE LOS MEJORES JUGADORES DE LA BLANCA.**- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan, Robert Pintos y Mabel Moreira. Solicitan oficio y a comisiones de Deportes y Juventud y de Cultura.
- 30.º-COLOCACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA ZONA DE GRITO DE ASENCIO Y BENITO CHAÍN.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero. Solicitan oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 31.º-LAS PILONAS QUE COSTARON \$ 390.382,92 SIGUEN SIN CUMPLIR SU FUNCIÓN.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

- Solicita oficios y a Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
- 32.º- **NOTICIA POLICIAL DEL DÍA DE HOY: CAÍDA POR CAUSA DE UN POZO.-**
Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.
Solicitan oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 33.º- **REPARACIÓN DE CRUCES DE LA VÍA FÉRREA.-** Moción de los señores ediles Julio Kniazev y Martha Lamas.
Solicitan oficios y a Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
- 34.º- **EL HORNO... UN PUEBLO SIN CAMINO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Luis Martins.
Solicitan oficios y a comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente
- 35.º- **RECONOCIMIENTO AL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE TAMBORES.-**
Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Luis Martins.
Solicitan oficio y a Comisión de Promoción Social.
- 36.º- **SERVICIOS EN EL INTERIOR DEPARTAMENTAL.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Luis Martins.
Solicitan oficios y a comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.
- 37.º- **CUMPLIR CON LO PROMETIDO EN QUEBRACHO.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.
Solicitan oficios y a Comisión de Deportes y Juventud.
- 38.º- **IZAR LA BANDERA EN SAN FÉLIX.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.
Solicitan oficios y a Comisión de Cultura.
- 39.º- **CAMINO EN SAN FÉLIX QUE VA HACIA EL RÍO...-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.
Solicitan oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 40.º- **BARRIO BAJO CHAPLIN, DE DIFÍCIL ACCESO.-** Moción de la señora edila Carmencita Martínez.
Solicita oficios y a Comisión de Obras y Servicios.
- 41.º- **NECESIDAD DE UN ASISTENTE SOCIAL.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.
Solicitan oficios y a Comisión de Promoción Social.
- 42.º- **LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE VIVEN EN EL INTERIOR PROFUNDO EXIGE RESPUESTAS SIN DILACIONES.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.
Solicita oficios y a Comisión de Promoción Social.
- 43.º- **UNA MUJER ADELANTADA EN LA HISTORIA DEL FÚTBOL DE PAYSANDÚ.-** Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.
Solicita a Comisión de Deportes y Juventud.
- 44.º- **PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA ZONA DE QUEBRACHO (GRUPO QUEBRACHO UNIDO).-** Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.
Solicitan oficio a la Intendencia Departamental adjuntando el proyecto y a Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.
- 45.º- **SITUACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DE CORDÓN CUNETA Y ENTUBADO EN LA ZONA DEL CEMENTERIO DE PAYSANDÚ, MÁS PRECISAMENTE BARRIO P1 Y PARTE DEL BARRIO OLÍMPICO SOBRE CALLE 6 DE ABRIL Y COLÓN.-** Moción del señor edil Roque Jesús.

Solicitan oficios y a comisiones de Obras y Servicios y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

46.º-LAMENTABLE ESTADO DE ABANDONO DEL SALADERO GUAVIYÚ. PROYECTO SALADERO DE GUAVIYÚ: UNA PROPUESTA DE TURISMO ECO CULTURAL.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

Solicitan oficios y a comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

47.º- 30 DE JULIO – 1.ª MARCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.- Moción de la señora edila Libia Leites.

Solicita oficio.

48.º-INADECUADO USO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA VIAL EN EL MUNICIPIO DE QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

Solicitan oficio.

49.º- BOXEO E INCLUSIÓN SOCIAL.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Desde el punto 5 al 36, que son asuntos entrados que ya fueron derivados a cada comisión como corresponde, solicito votarlos en bloque y darles un enterado.

SR.TORTORELLA: Solicito dejar afuera los puntos 27 y 33.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Desde el punto 5 al 36, se solicita dejar fuera los puntos 27 y 33.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar un enterado a los asuntos entrados, desde el punto 5 al 36, dejando fuera los puntos 27 y 33.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

50.º-RECLAMO DE LOS VECINOS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri y Luis Martins.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Tortorella, para hacer un agregado.

SR.TORTORELLA: Voy a agregar –no sé si hay unas fotografías del día de hoy, señor presidente– que en el día de hoy los vecinos del barrio Olímpico nos comunicaron que, producto de las lluvias, se comenzaron a generar problemas en el lugar donde hay una obra que está paralizada... Quiero destacar que ya estuvo la arquitecta Bartesaghi, días pasados, porque se iban a reiniciar las obras en el día de hoy; lamentablemente, por razones climáticas la obra se empezó a anegar, pero a pesar de que los funcionarios municipales iban a darle continuación, ya que una empresa privada la había dejado inconclusa, llegó una contraorden de no continuarla debido a que se trata de una obra en conflicto. (Sale el señor edil Rivas) (Entra el señor edil Manfredi). Creo que la situación es apremiante, señor presidente, porque está afectando la situación de muchos vecinos. Obviamente, es un hecho absolutamente inesperado, nadie esperaba que sucediera esto en el barrio Olímpico. Creo que es un problema que se genera, a veces, en el departamento cuando las empresas vienen de otros lugares, y los que están pagando las consecuencias

son los vecinos. Por eso, el rápido despacho de esta situación y la ilustración de lo que hoy está sucediendo era el motivo de la ampliación de la presente moción. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración darle un enterado.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

51.º-POR LA CRISIS, VOLVIERON LAS «OLLAS POPULARES» A LOS BARRIOS DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella,

Humberto Biglieri y Luis Martins.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): ¿Hay algún agregado? Tiene la palabra señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, presidente. Quiero agregar y tenemos algo de último momento sobre este punto, vamos a pedir que se ponga en pantalla. ¿Me permite?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Sí.

SR.TORTORELLA: La situación es la siguiente, señor presidente, no sé si fue a raíz de nuestra moción, pero en una de las ollas populares que se están organizando en uno de los barrios de Paysandú, se recibió la visita de una inspección de la Dirección de Higiene, situación que generó malestar, dado que son vecinos que organizadamente se están preocupando por la situación de otros vecinos. (Sale el señor edil Dalmás) (Entra el señor edil W. Martínez). La verdad es que se hizo una intervención que está dentro de la competencia de la Dirección de Higiene –lo entiendo–, pero me parece que es absolutamente inadecuado y un exceso de las propias autoridades municipales, abordar una medida ante una acción solidaria, que quiero pensar que no es represiva, pero, sin lugar a dudas, este tipo de acciones lo que hace es desalentar a las personas que solidariamente quieren ayudar a los demás. Espero que no haya sido producto de nuestra moción, lo deseo; conozco a la directora de Higiene y creo que fue un error de ella, pero sé que en la jornada de hoy el subdirector de Servicios estuvo reunido con algunas de las personas que organizan estas ollas populares para justificar la situación. Creo que es injustificable, nunca se debió mandar una inspección de higiene. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor edil, ¿usted solicitó oficios en esta moción? Simplemente aclaro, usted puede intervenir para...

SR.TORTORELLA: Quiero agregar a la moción el acta que levantó la Dirección de Higiene, que acabamos de ver en la pantalla, para sensibilizarnos un poco más en esta situación. Muchas gracias.

(Entra la señora edila Moreira).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Simplemente, como un agregado a la moción, conozco el tema que plantea el señor edil de la Comisión de Higiene y creo que sí, fue un error. En lo personal, interpreto que no estaría de más que la Comisión de Higiene hiciera una visita, a los meros efectos de constatar el estado en que se trabaja, nada más.

Como insumo para la Comisión, tal vez se pueda enviar a la Comisión de Higiene también. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): No se vota. Tiene la palabra el señor edil Martínez, pero recuerden que este tema no está en discusión, se pide la palabra para hacerle agregados a la moción.

SR.MARTÍNEZ: Justamente, señor presidente, es para solicitar que se pase también a la Comisión de Promoción Social, porque es un tema de Promoción Social; como nos hemos enterado de que en varios comedores se está reduciendo la comida, es importante que la Comisión de Promoción Social tome el tema para poder transmitir todas estas inquietudes a la directora de Promoción Social, ya que muy posiblemente la próxima semana nos visite. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: También para hacer un agregado, señor presidente, y que conste en el acta. Qué contradicción, porque un edil del Partido Nacional se queja de que el tema se envía a la Dirección de Higiene de la Intendencia y otro edil del mismo partido pide que vayan de la Comisión de Higiene a controlar. Lo que se plantea en sala es contradictorio y solicito que quede en el acta.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el pase a la Comisión de Promoción Social solicitado por el señor edil Martínez y se envían los oficios.

(Se vota).

Negativo (13 en 31).

ORDEN DEL DÍA

52.º-ACTA N.º 1525.- Sesión extraordinaria realizada el 18/06/19.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el acta.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

53.º-ACTA N.º 1526.- Sesión extraordinaria realizada el 26/06/19.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el acta.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

54.º-ACTA N.º 1527.- Sesión extraordinaria realizada el 10/07/19.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el acta.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

55.º-ACTA N.º 1528.- Sesión ordinaria realizada el 11/07/19.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el acta.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

56.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Miguel Otegui, Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, referido a: «Estación saludable instalada sobre calle Vizconde de Mauá».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el pedido de informes.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

«RESOLUCIÓN N.º 409/2019.- VISTO el pedido de informe realizado por oficio n.º 0019/19, de los señores ediles Miguel Otegui, Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, referido a: “Estación saludable instalada sobre calle Vizconde de Mauá”.

CONSIDERANDO que solicitan que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0019/19».

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Viendo que los informes están todos firmados por los tres partidos, salvo el número 22, solicito votar en bloque desde el punto 6 al 44, incluyendo los temas que ingresaron fuera de hora.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Quería dejar afuera el punto 6.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: El número 13.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: El 9.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: El 15 y el 35.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar los informes en bloque, desde el punto 6 al 44, dejando fuera los asuntos 6, 9, 13, 15, 22 y 35.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

57.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite planteo del señor edil José Luis Almirón referido a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización del examen prostático anual.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Esta Comisión consideró el presente asunto y dándose por enterada del mismo, sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de julio de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUÍS SUÁREZ».

«RESOLUCIÓN N.º 410/2019.- VISTO el tema: Junta Departamental de Río Negro.- Remite planteo del señor edil José Luis Almirón referido a impulsar la legalización de un día libre o de licencia especial para la realización del examen prostático anual.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por rep. n.º 42.486/19 dándose por enterada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 451/2018».

58.º-VECINA DEL BARRIO OBRERO, SEÑORA MARÍA DEL CARMEN DE LOS SANTOS.- Solicita ser recibida, a fin de plantear compleja situación que aqueja su domicilio y parte del barrio.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 21/08/18 esta Comisión recibió a la mencionada vecina, quien manifestó la problemática.

Al considerar el tema se decide plantearle al señor director de Obras, Marcelo Romero, las inquietudes planteadas. En una ocasión se acompañó a la señora a reunirse personalmente con el señor director.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 411/2019.- VISTO el tema: Vecina del barrio obrero, señora María del Carmen De los Santos.- Solicita ser recibida a fin de plantear compleja situación que aqueja su domicilio y parte del barrio.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por rep. n.º 42.452/19 que con fecha 21/08/18 recibió a la mencionada vecina;

II) que en reunión con el señor director de Obras, Marcelo Romero, le informó de las inquietudes planteadas y acompañó a la señora a reunirse personalmente con el director;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 862/2018».

59.º- DEMOLICIÓN DE FINCA EN PELIGRO DE DERRUMBE.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 30/05/19 se recibió respuesta del Destacamento de Bomberos de Paysandú, cuya parte medular se transcribe: "...En autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. DENUNCIA FINCA RUINOSA. IUE: 308-234/2010", tramitados ante esta Sede, a fin de cumplir con el Decreto n.º 330/2019, de fecha 26/03/2019, se libra a Ud. el presente a fin de que se remita a la sede, información sobre el estado de la edificación del bien padrón n.º 3212, sita en calle General Leandro Gómez y Eugenio Garzón.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente. Fdo.: Dr. Pablo Rochon; juez de paz departamental.

INFORME DE INSPECCIÓN.

Intervención Profesional n.º 07812019 - fecha: 05/04/2019.

SITUACIÓN Y DISPOSICIONES

Constituido en el lugar se pudo constatar que la finca está deshabitada ya que la misma está sin techo, quedando solo las paredes, construidas de ladrillo, se realizó una inspección visual, constatando que presenta rajaduras en varios sectores de importancia.

*Se considera que la edificación presenta un riesgo de derrumbe, ya que data de mucho tiempo y tiene daños importantes, pudiendo tener un colapso en cualquier momento por causa de vibraciones o vientos fuertes, al estar sobre la vía pública podría dañar algún transeúnte.

-Medidas Preventivas: se aconseja el inmediato derrumbe de las paredes existentes ya que es solo lo que queda, no está conformada una vivienda y el riesgo es importante. Hasta que no se haga la demolición se aconseja vallar la zona para evitar la circulación de personas próximo a las paredes.

Se aconseja dar trámite a Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, para que determine las medidas a tomar para la demolición y poder otorgar un informe más técnico y preciso. Fdo.: of. ppal. Miguel Fua, jefe de destacamento".

Cabe destacar que el Ejecutivo departamental, con anterioridad a la moción presentada, ya había iniciado los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 412/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: "Demolición de finca en peligro de derrumbe".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 42.454/19 la respuesta del Destacamento de Bomberos de Paysandú;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 360/2019».

60.º- LAS RAÍCES DE LOS ÁRBOLES EN AVENIDA BRASIL... TODO UN PROBLEMA.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: "...Compartimos el título, sin duda. Las raíces y el estado de situación de las mismas, en avenida Brasil, es un problema. En primer lugar corresponde la aclaración, quizá porque los ediles mocionantes no tienen conocimiento, que los árboles de avenida Brasil no fueron talados, sino podados. Se realizó una poda de forma tal de disminuir los riesgos de los mismos en cuanto a su altura, del cableado tanto de alumbrado eléctrico como de UTE, como también lo que afectan, sobre todo, en los

techos de las casas con sus hojas, sus flores que tapan los desagües pluviales de las mismas. Entonces los árboles fueron podados, no talados. Eso está enmarcado dentro de lo que venimos ejecutando durante los últimos dos años en forma consecutiva. El plan de poda que tenemos armado, trabajando en los momentos adecuados implica la poda y limpieza de fustes, con tres equipos: uno de funcionarios municipales, la contratación, en forma particular y puntual para trabajos de poda, de una cooperativa social, y también, en los últimos dos otoño-invierno, tuvimos el aporte del batallón Gral. Leandro Gómez. Los árboles de avenida Brasil desde el período de la Administración 2005-2010 no habían sido podados, como en tantas otras zonas de la ciudad. En estos últimos dos años se han podado por año, con estos tres equipos entre 3500 y 4500 árboles, ya sea poda o limpieza de fuste, pero, sin duda, que el tema de las raíces es un problema. Pasan a ser un problema también porque entendemos, desde el punto de vista técnico, que si afectamos o trabajamos sobre esas raíces vamos a estar afectando también la posibilidad de que esos árboles se mantengan y quizás los riesgos de caída de esos árboles pasan a ser mayores. Entonces, reconocemos que hay un problema, reconocemos que es un impedimento, reconocemos que hay situaciones de gente que quiere reparar sus veredas y les es dificultoso, pero también de entrar a hacer una labor en esas raíces pasamos a tener otros riesgos como la caída de los árboles o literalmente tener que sacarlos definitivamente los que tienen problemas de raíces".

Cabe destacar que se envió oficio n.º 265/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede exclusivamente radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 413/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referida a: "Las raíces de los árboles en avenida Brasil..."

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por rep. n.º 42.456/19, que con fecha 04/12/18 recibió al que en ese entonces era director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García, transcribiendo la versión taquigráfica de lo expresado por el director referido al tema;

II) que envió oficio n.º 265/17 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

61.º-COLOCACIÓ N DE JUEGOS Y ARREGLO DE PLAZA EN ZONA PORTUARIA.- Moción del edil señor edil Ignacio Ifer.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se enviaron oficios n.ºs 1178/17 y 600/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: "...La plaza de la Unión Portuaria, posteriormente a la inundación de los años 2015-2016, específicamente en la plazoleta de la Unión Portuaria, hubo una intervención por parte de espacios públicos: se hizo plantación, se recuperaron bancos que habían sido afectados por la creciente, también Alumbrado Público estuvo trabajando, pero, lamentablemente, fue nuevamente vandalizada. Eso debemos decirlo porque realmente fue así. La plaza de la Unión Portuaria ahora ha sido incorporado –aprovecho a informar– un programa, al que nosotros estamos dando continuidad, de recuperación de infraestructura y de elementos de uso urbano en las plazas principales. De hecho, se realizó un primer trabajo de mantenimiento en lo que hace a pintura, iluminación y jardinería. Ahora entramos en la etapa de ir incorporando esos elementos de uso urbano. El primer lugar en que comenzamos fue en la plaza Constitución, se cambiaron los bancos existentes y a su vez los que estaban allí van a ser incorporados en el paseo costero, específicamente en la zona de la playa. Pero también estamos en condiciones de informar que hemos realizado una compra de juegos nuevos, en muchos casos integradores, de forma de ir incorporándolos en aquellas plazas que ya tienen, pero, además, en aquellas que no tienen, como puede ser en la de la zona de la Unión Portuaria. Tenemos planteado para el año que viene, números más números menos, un presupuesto aproximado a los \$2.000.000 por mes para ir incorporando juegos integradores, cicletteros y cestos para residuos. En eso está incorporada, dentro de ese programa que tenemos en espacios públicos, esa plaza y también la plazoleta de Don Bosco; además de las tradicionales Constitución, plaza Acuña, plaza Varela y plaza Rivera".

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 414/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/11/17 por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: "Colocación de juegos y arreglo de plaza en zona portuaria".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que no recibió respuesta a los oficios oportunamente enviados a la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo, informa que con fecha 04/12/18, recibió en reunión al entonces director general del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García, quien informó que luego de la inundación de los años 2015-2016, la plazoleta de la Unión Portuaria fue intervenida y recuperada, pero luego fue nuevamente vandalizada;

III) que, además, el exjerca expresó que la plaza mencionada ha sido incorporada a un programa de recuperación de infraestructura y de elementos de uso urbano en plazas principales;

IV) que, asimismo, señaló que se realizó una compra de juegos nuevos, en muchos casos integridades, de forma de ir incorporándolos en aquellas plazas que ya tienen, pero, además, en aquellas que no tienen, como puede ser en la de la zona de la Unión Portuaria;

V) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión sugiere al plenario proceder archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1153/2017».

62.º-CALAMITOSO ESTADO DEL PANTEÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido n.º 41.862/18, permaneciendo el tema en forma exclusiva en esta Comisión.

Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: "...Lo que estamos en condiciones de informar es que en este panteón al que se hace referencia –en el panteón viejo, por decirlo de alguna forma de funcionarios municipales–, no se están realizando sepulturas desde el año 2014, teniendo en cuenta, por un lado, la capacidad y, por otro, el problema de vertientes que tiene ese panteón, algo que es verdad, no es un tema nuevo, es un problema de muchos años. Buena parte de los restos que se encuentran allí están en fecha de ser reducidos. La mayoría de los familiares han sido emplazados para que hagan los trámites de las reducciones, de forma tal que, al ir haciéndolas, cumpliendo con la ordenanza que indica que de no presentarse los familiares, se hacen de oficio, se limpia definitivamente la parte más baja del panteón, que es la que sufre los problemas de ingreso de agua. A mitad del año 2016, con el valioso trabajo del programa Uruguay Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social, se hizo una limpieza profunda, se mejoró el exterior, se realizó pintura, se pintaron las aberturas, pero es verdad que los problemas de inundación en la parte de abajo siguen existiendo. Está hecho el planteo técnico, con el soporte del Departamento de Obras, de que una posible solución, una vez que se hagan las reducciones y se deje ese piso libre, es hacer un piso nuevo, con la posibilidad de colocar una bomba de desagote de forma que, cuando llueve intensamente y levanta la vertiente, se prenda automáticamente impidiendo el ingreso de agua.

Pero el tema, sin duda, lo conocemos. Hemos tomado algunas medidas, como decíamos, de mejoras en cuanto a pintura y demás, pero lo más importante, o uno de los trabajos más importantes, es solucionar aquellas situaciones de reducción que están en fecha de ser realizadas. Además, si tenemos en cuenta que desde el año 2014 no se realizan sepulturas allí, poder hacer esas reducciones para dejar esa zona libre de cuerpos". Cabe destacar que se envió oficio n.º 1131/18 a Adeyom, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 415/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: "Calamitoso estado del panteón de funcionarios municipales".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por rep. n.º 42.459/19, que su similar de Higiene y Medio Ambiente se expidió respecto al tema por rep. n.º 41.862/18;

II) que con fecha 04/12/18 recibió al que en ese entonces era director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García, transcribiendo la versión taquigráfica de todo lo expresado referido al tema, por dicho Director;

III) que asimismo, envió el oficio n.º 1131/18 a Adeyom, no recibiendo respuesta;

IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1216/2017».

63.º-ESTADO DEL CEMENTERIO DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: «...El planteo es similar a lo que hablábamos de los espacios públicos en Guichón. Nosotros, por lo menos, en un par de oportunidades, estuvimos recorriendo el cementerio de Guichón, con la señora alcaldesa. Sin duda que es un lugar que no tiene muro perimetral. Lamentablemente no hay espacio para construir muro perimetral. Quienes conocemos Guichón y quienes hemos pasado por el cementerio hemos visto que, en alguna parte del cementerio, hay hasta invasión de lo que correspondería a veredas. Entonces ni siquiera queda espacio para realizar algún cerramiento perimetral. El planteo es similar, entiendo que el trabajo y mantenimiento del cementerio de Guichón corresponde al Municipio de Guichón, pero, sin duda, estamos a las órdenes, si nos solicitan, para colaborar y aportar lo que desde nuestro departamento se pueda hacer al respecto».

Cabe aclarar que se envió oficio n.º 744/18 al Municipio de Guichón, no habiéndose recibido respuesta.

Los señores ediles manifiestan que se está trabajando para solucionar las problemáticas existentes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 416/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/07/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Estado del cementerio de Guichón”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 04/12/18 se recibió al entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director, en el repartido n.º 42.465/19;

III) que cabe aclarar que se envió el oficio n.º 744/18 al Municipio de Guichón, no habiéndose recibido respuesta;

IV) que los señores ediles manifestaron que se está trabajando para solucionar las problemáticas existentes;

V) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 823/2018».

64.º-ARREGLO DE LOS RINCONES INFANTILES EN GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.

ARREGLO DE LOS RINCONES INFANTILES EN GUICHÓN A TRES AÑOS..- Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: «...Entiendo que desde el punto de vista de las competencias, el mantenimiento de espacios públicos y demás corresponde al Municipio de Guichón –su arreglo y/o recuperación. Pero nosotros en particular, tanto en lo que hace en forma personal como en lo que hace a nuestro departamento, no tenemos ningún inconveniente en trabajar en forma conjunta con los municipios, al contrario. De hecho, tenemos sobrada experiencia en eso. Por ejemplo, en su momento, cuando se nos solicitó apoyo y trabajo por parte de la comunidad Morató, se recuperó el espacio y la plaza que está en el entorno del salón de Mevir. En el mismo sentido, cuando se nos ha solicitado, por parte de la población de La Tentación, la recuperación de un espacio público que está frente al salón y su mantenimiento, también lo hemos realizado. Algo similar en Esperanza. Días pasados se nos solicitó en Piñera y Beisso el soporte y el aporte de personal y de elementos de infraestructura de la Dirección de Espacios Públicos y estuvimos trabajando allí. También ahora, en la plazoleta de Mevir I –si no me equivoco, de Beisso–. En ese sentido estamos, como siempre, abiertos a trabajar en forma conjunta, no solamente estos temas sino en otros que competan a nuestro Departamento. Insisto, no hemos tenido por parte del municipio ningún planteo en este sentido. Sabemos de esta moción. También corresponde aclarar, porque en algún momento se produjo un debate acalorado –recuerdo– en una sesión plenaria en esta sala, por ediles departamentales, que da la casualidad que viven en la zona de Guichón, hacia el este, porque estuvimos trabajando en Morató, en Tiatucura, cuando fuimos allí a brindar algunos servicios, fundamentalmente de

mantenimiento y barométrica, señor presidente. Recuerdo que hubo una moción en la que se nos criticaba por ir a trabajar al Municipio de Guichón y que no nos correspondía. Recuerdo plenamente, creo que llevó hasta el llanto de alguna edila porque fuimos, a solicitud de los vecinos y de las vecinas, a hacer mantenimiento de algunos espacios públicos en el interior de Guichón”.

Cabe aclarar que se enviaron oficios n.ºs 325, 705 y 1209/18 al Municipio de Guichón, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 417/2019.- VISTO los temas: “Arreglo de los rincones infantiles en Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur”.

Arreglo de los rincones infantiles en Guichón a 3 años....- Moción de la señora edila Adela Listur.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que fueron enviados los oficios n.ºs 325, 705 y 1209/18 al Municipio de Guichón, no habiéndose recibido respuesta;

II) que al respecto con fecha 04/12/18, la Comisión recibió al entonces director general de Servicios de la Intendencia Departamental, Ing. Agr. Marco García, y la versión taquigráfica de lo hablado en la oportunidad fue transcrita en el rep. n.º 42.462/19;

III) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 242 y 1350/2018».

65.º-CONTAMINACIÓN DEL ARROYO GUAYABOS.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: “...Como nosotros siempre planteamos, para hablar de contaminación hay que tener datos e información. Todos podemos hablar de contaminación sin tener parámetros para medir situaciones. Es sabido que a través de la Dirección de Higiene se hace un monitoreo mensual de los principales arroyos del departamento. Estos datos son procesados en la Universidad Tecnológica como en el LATU, donde no solamente se evalúan los coliformes sino también en el caso de las muestras que se envían al LATU, se evalúa la presencia o no de algunos agroquímicos, fundamentalmente glifosato, atrazina, endosulfán. El endosulfán está prohibido. La atrazina tiene una dosis recomendada a utilizar por año y no se puede utilizar más de esa dosis. El glifosato es el herbicida más utilizado en el país bajo el sistema de siembra directa. En esos monitoreos, desde el punto de vista de contaminación del arroyo Guayabos, como se plantea en la moción, no se han identificado problemas de contaminación. Es más, hace unos 15 o 20 días, cuando estábamos cumpliendo la función de intendente, fuimos a Guichón, nos reunimos con el Municipio de Guichón —el Municipio de Guichón está informado de esto—, nos reunimos, además, con un grupo de vecinos que trabaja en los temas ambientales, y asumimos el compromiso, como lo venimos haciendo. Es más, hoy se estuvo en el lugar, se va a hacer un monitoreo más frecuente en el arroyo Guayabos, fundamentalmente antes de la UPA, el agua de la UPA y previo y posterior a las aguas del complejo Almirón. En la mañana de hoy, fue la Dirección de Higiene conjuntamente —esto lo quiero aclarar— con uno de los grupos de vecinos que trabajan los temas ambientales en Guichón al arroyo Guayabos, allí se muestreó y eso ahora pasa a la Universidad Tecnológica para hacer los análisis correspondientes. Pero también le solicitamos a los vecinos que nos llevaran a ver casos de particulares, porque se manifestaba que había predios particulares en los cuales los pozos de agua estaban siendo contaminados a partir de los vertidos del hotel de Termas de Almirón, esos pozos también fueron muestreados. No hay ningún inconveniente, cuando se tengan esos resultados, si la comisión entiende pertinente, hacérselos llegar e incluirlos en el informe. No vamos a negar que existen problemas desde el punto de vista de los vertidos del hotel en Almirón. Un hotel cuya construcción se habilitó, en su momento, sin tener presente la gestión de sus residuos, sin tener presente, reitero, para esa habilitación la gestión de sus vertidos de aguas servidas. Además se permitió, señor presidente, que todos esos vertidos se conectaran al vertido existente en las termas de Almirón. Eso no se puede negar porque es una realidad. En primer lugar, no se exigió la previsión del manejo sanitario y, segundo, se permitió que se conectara a la red ya existente, lo cual provocó o ha provocado en determinados momentos, es natural, problemas. Si hay una red con una determinada capacidad, para un determinado caudal a evacuar, y si se permite en esa misma red agregar los vertidos de un hotel, es muy probable, o altamente probable, que se sature, como ha pasado en varias oportunidades. Tampoco vamos a negar que se está trabajado en forma conjunta con los empresarios del hotel en la construcción de la red de saneamiento definitiva. La Dirección de Obras está en mejores condiciones que yo para informar al respecto, pero sé que ha habido varios inconvenientes desde el punto de vista de la construcción en sí del saneamiento, en particular, para el hotel”.

Cabe aclarar que se envió oficio n.º 489/18 al Ejecutivo departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Los señores ediles manifiestan que el tema de saneamiento está en trámite.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea radicado en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 418/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos, respecto a: "Contaminación del arroyo Guayabos".

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió oportunamente en reunión al director general del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, cuyas palabras vertidas en la oportunidad transcribe, exponiendo luego que los ediles integrantes manifiestan que el saneamiento en la zona mencionada en el planteamiento está en trámite, por lo que sugieren que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

66.º-NECESIDADES DE SAN FÉLIX Y LA ZONA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Pablo Bentos, Francis Soca y Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartido n.º 39.631/16 que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios. En sesión de fecha 20/09/18 esta Comisión informó por repartido n.º 41.825/18 lo expresado por el director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y por la subdirectora Arq. Fabiana Bartesaghi en reunión mantenida el 27/07/18.

En dicho informe se solicitaba se oficiara a OSE, a lo que se accedió por Oficio n.º 1035/18, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 419/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/12/15, por los señores ediles Guadalupe Caballero, Pablo Bentos, Francis Soca y Williams Martínez, referida a: "Necesidades de San Félix y la zona".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 42.468/19 que informó por repartido n.º 41.825/18 lo expresado por el director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y por la subdirectora Arq. Fabiana Bartesaghi en reunión mantenida el 27/07/18;

II) que se solicitaba se oficiara a OSE, a lo que se accedió por oficio n.º 1035/18, no habiéndose recibido respuesta;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1234/2015».

67.º-PÉSIMO ESTADO DE CALLE INDUSTRIAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido n.º 42.256/19, radicándose el tema exclusivamente en esa Comisión. Cabe aclarar que se envió oficio n.º 150/19 al Ejecutivo departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Los señores ediles manifiestan que se está trabajando para solucionar las problemáticas existentes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 420/2019.- VISTO el tema presentado en la sesión de la fecha 14/03/19 por el señor edil Williams Martínez, referido a: "Pésimo estado de calle Industrias".

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informó por rep. n.º 42.466/19, que se está trabajando para solucionar las problemáticas existentes, resolviendo aconsejar al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 150/2019».

68.º-MANTENIMIENTO DE LAS SEMIPEATONALES.- Moción de los señores ediles Ana Ma. San Juan y Claudio Zanoniani.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director: "...Sin duda que las semipeatonales necesitan mantenimiento y por eso es que se ha comenzado por parte del Departamento de Obras un mantenimiento importante sobre 18 de Julio. Creo que está a la vista de todos el trabajo que viene llevando adelante el Departamento de Obras en cuanto al cambio de los pilotines o similares, en cuanto a mantenimiento y cambio de las rejillas de desagües pluviales, en cuanto al cambio de baldosas y baldosones y en cuanto a la incorporación, en las zonas de rampa, de elementos para personas no videntes. Como también es evidente el trabajo que Espacios Públicos ha hecho en el mejoramiento del aspecto con el diseño de las dársenas y la incorporación de macetas y macetones con plantas. No comparto, señor presidente, que se diga que no se limpia jamás porque eso es faltar a la verdad. Tanto en cuanto a 18 de Julio como en la peatonal 19 de Abril decir que no se limpia, es faltar a la verdad de los hechos y hasta una falta de respeto a los propios funcionarios municipales que todos los días realizan el barrido por dichas calles. Esta misma área se ha limpiado en varias oportunidades, de hecho está programado hacerlo para los próximos días –previos a las fiestas tradicionales– con funcionarios municipales y cooperativas sociales. Es un trabajo que se ha realizado siempre en la noche, se han levantado todas las rejillas de 18 de Julio y se ha trabajado con hidrolavadora, no solamente en los desagües pluviales, sino también en el lavado de la vereda. Entonces, no puedo permitir que se diga que no se limpia jamás. En la peatonal 19 –si no me equivoco– el último lavado que se hizo fue en el mes de agosto, previo a la noche de gala del Florencio Sánchez, también a la peatonal 19 se le hace mantenimiento y limpieza. Sí comparto lo que plantea la moción en cuanto al problema que hay en esta peatonal donde las baldosas se están partiendo. Sobre esto voy a dar mi opinión personal, la di en su momento y la sigo manteniendo: por la peatonal 19 no debería circular tránsito. El haber permitido la circulación de tránsito provoca –como lo dice claramente la moción y uno lo ve cuando la transita– que haya baldosas partidas. Mi modesta opinión personal la di en los ámbitos que la tengo que dar y la doy aquí públicamente, no tengo inconveniente, es que no hay que permitir el tránsito por la peatonal 19. Eso ha provocado, claramente, la rotura de baldosas".

Cabe aclarar que se envió oficio n.º 571/18 al Ejecutivo departamental, no habiéndose recibido respuesta. Los señores ediles manifiestan que se está trabajando para solucionar las problemáticas existentes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea radicado en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 421/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/05/18 por los señores ediles Ana María San Juan y Claudio Zanoniani, referida a: "Mantenimiento de las semipeatonales".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 04/12/18 se recibió al entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor director, en el repartido n.º 42.464/19;

III) que cabe aclarar que se envió el oficio n.º 571/18 al Ejecutivo departamental, no habiéndose recibido respuesta;

IV) que los señores ediles manifiestan que se está trabajando para solucionar las problemáticas existentes;

V) que por lo expuesto, sugiere que el tema sea radicado en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

69.º- JUNTA DEPARTAMENTAL: CONECTOR ENTRE VECINOS Y EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Con respecto al tema antes mencionado se informa que esta Comisión ha sido correctamente, en este y en la mayoría de los temas, un conector importante entre el Ejecutivo y los vecinos. Cabe destacar que siempre se trabaja en diferentes reuniones con los jefes municipales responsables de cada área para así llegar a solucionar las distintas problemáticas de la población, siempre dentro de la competencia de la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 422/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 08/12/16, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: "Junta Departamental: conector entre vecinos y el Ejecutivo departamental".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.469/19 que la misma ha sido correctamente, en este y en la mayoría de los temas, un conector importante entre el Ejecutivo y los vecinos;

II) que cabe señalar que se trabaja en diferentes reuniones con jerarcas municipales responsables de cada área, para poder solucionar las problemáticas de la población que sean competencia de la Comisión;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1535/2016».

70.º- LIMPIEZA Y AHONDAMIENTO DE CUNETAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO OBREROS UNIDOS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Obras y Servicios, informa: «Asunto a estudio: “Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos”.-Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Oportunamente, la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartidos n.ºs 41.513/18 y 42.375/19 que el 08/05/19 se recibió a los jerarcas responsables de la Dirección General de Servicios, permaneciendo en forma exclusiva en esta Comisión.

Los señores ediles manifiestan que lo solicitado en la moción está hecho.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 423/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos”.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que lo solicitado en la moción está hecho, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1360/2017».

71.º- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN ENRIQUE CHAPLIN E INDUSTRIAS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartidos n.ºs 41.512/18 y 42.376/19 que el 08/05/19 se recibió a los jerarcas responsables de la Dirección General de Servicios, permaneciendo en forma exclusiva en esta Comisión.

Cabe destacar que se enviaron oficios n.ºs 90 y 617/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 424/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Braulio Álvarez, respecto a: “Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias”.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa exponiendo todas las gestiones realizadas hasta la fecha, pero que debido a la falta de respuestas y al tiempo transcurrido sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1354/17».

72.º- FOCO DE LUZ PARA BARRIO MEVIR PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.

NECESIDADES DEL BARRIO MEVIR URBANO.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se enviaron los oficios n.ºs 597/17 y 280/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se tiene conocimiento de que existe un programa de recambio de luminaria en distintos puntos de la ciudad por tecnología led.

Por lo expuesto, se sugiere con respecto al primer punto, el archivo del mismo y referente al segundo punto que se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 425/2019.- VISTO los temas: “Foco de luz para barrio Mevir Paysandú.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez”.

“Necesidades del barrio Mevir Urbano.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás Ana San Juan y Robert Pintos”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante rep. n.º 42.471/19, que se enviaron los oficios n.ºs 597/17 y 280/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que se tiene conocimiento de que existe un programa de recambio de luminarias en distintos puntos de la ciudad por tecnología led;

III) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del primer punto y con respecto al segundo punto aconseja que se radique exclusivamente en su similar de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Archívese la carpeta n.º 400/2017.

2.º-Permanezca radicada de forma exclusiva la carpeta n.º 188/2018 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

73.º-POZO EN CALLE 18 DE JULIO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 411/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que los pozos mencionados están reparados.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 426/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: "Pozo en calle 18 de Julio".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 42.473/19 que los pozos mencionados están reparados;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 360/2018».

74.º-ARREGLO DE CALLE BATLLE BERRES AL NORTE.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 417/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que se está trabajando en esa zona.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 427/2019.- VISTO el tema presentado en la sesión de la fecha 19/04/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas y Karen Solsona, referida a: “Arreglo de calle Batlle Berres al norte”.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informó por rep. n.º 42.474/19, que no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha y que los ediles manifiestan que se está trabajando en la zona, la Comisión resolvió aconsejar al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 367/2018».

75.º-PARARRAYOS EN ZONA DE CALLE ALMAGRO Y MONTEVIDEO.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.653/18, solicitando en sala que el tema vuelva a Comisión. Se entiende que este tema no es competencia de la Comisión.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 428/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez, respecto a: "Pararrayos en zona de calle Almagro y Montevideo".

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa manifestando que entiende que el planteamiento no es de su competencia por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 386/2018».

76.º-¿QUÉ PASA CON LAS ESCRITURAS DEL BARRIO UB 48?- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por mayoría por repartido n.º 41.882/18, permaneciendo en forma exclusiva en esta Comisión. Se entiende que este tema no está dentro de las atribuciones de la Comisión. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema pase a la Comisión de Legislación y Apelaciones para su estudio.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 429/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por los señores ediles Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez, respecto a: "Qué pasa con las escrituras del barrio UB 48?".

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa manifestando que entiende que el tema no está dentro de sus atribuciones por lo que sugiere al plenario que el mismo se derive a su similar de Legislación y Apelaciones para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones».

77.º-Y EL PROBLEMA CONTINÚA... UNA VEZ MÁS LOS COMERCIOS DE LA PEATONAL DE CALLE 19 DE ABRIL ANEGADOS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 494/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que se está trabajando en esa zona.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 430/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Y el problema continúa... una vez más los comercios de la peatonal de calle 19 de Abril anegados".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante rep. n.º 42.477/19, que se envió el oficio n.º 494/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto los señores ediles manifestaron que se está trabajando en la zona;

III) que por lo expuesto la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 482/2018».

78.º-MEJOR ILUMINACIÓN EN CALLE SETEMBRINO PEREDA AL SUR.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 513/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que se está trabajando en esa zona, ya que existe un programa para el recambio de luminarias led en distintas zonas de la ciudad.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

«RESOLUCIÓN N.º 431/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18 por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez, referida a: “Mejor iluminación en calle Setembrino Pereda al sur”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió oficio n.º 513/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que los señores ediles manifiestan que se está trabajando en esa zona, ya que existe un programa para el recambio de luminarias Led en distintas zonas de la ciudad;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 468/2018».

79.º-FAMILIARES DE RECLUSOS INTERNADOS EN EL INR PAYSANDÚ.-

Solicitan ser recibidos por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a la Comisión en fecha 08/04/2019. La misma, resolvió recibir a los familiares el día 13/05/2019, quienes manifestaron sus inquietudes.

Vista la situación que se plantea la Comisión mantiene una reunión con el director del INR oficial principal Wilson Barreto el día 14/05/2019 en el propio instituto, quedando a la espera de concretar una nueva reunión y recabar toda la información posible. Con fecha 03/06/2019 se recibió al director del INR oficial principal Wilson Barreto y al sargento Marcelo Falero, quienes proporcionaron documentación e información sobre protocolos y procedimientos aplicados en el INR. La Comisión fue invitada a concurrir sin previo aviso al INR un día cualquiera de visita para ver cómo se realizan los procedimientos de rutina con los familiares de los reclusos. El día 03/07/2019 concurrieron la señora edila Raquel Medina acompañada de la secretaria administrativa de la Comisión, a la hora 13:30 al INR, día de visitas sin previo aviso. Dada toda la información recabada y las gestiones realizadas, en el día de la fecha se citaron a los familiares para realizarle una devolución de todos los trámites realizados, quienes por razones que se desconocen no concurrieron a la reunión programada.

Por lo expuesto, se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de julio de dos mil diecinueve.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. ANA MARÍA SILVEIRA».

«RESOLUCIÓN N.º 432/2019.- VISTO el tema: “Familiares de reclusos internados en el INR Paysandú.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que el tema de referencia fue derivado a la misma con fecha 08/04/19;

II) que la Comisión resolvió recibir a los familiares el día 13/05/19, quienes manifestaron sus inquietudes;

III) que vista la situación que se plantea se mantiene una reunión con el Director del INR oficial principal Wilson Barreto el día 14/05/19 en el propio Instituto, quedando a la espera de concretar una nueva reunión;

IV) que con fecha 03/06/19 se recibió al director del INR oficial principal Wilson Barreto y al sargento Marcelo Falero, quienes proporcionaron documentación e información sobre protocolos y procedimientos aplicados en el INR;

V) que la Comisión fue invitada a concurrir sin previo aviso al INR un día cualquiera de visita para ver cómo se realizan los procedimientos de rutina con los familiares de los reclusos;

VI) que el día 03/07/19 concurrieron la señora edila Raquel Medina acompañada de la secretaria administrativa de la Comisión;

VII) que dada toda la información recabada y las gestiones realizadas, fueron citados los familiares para realizarle una devolución de todos los trámites ejecutados, quienes por razones que se desconocen no concurrieron a la reunión programada;

VIII) que por lo expuesto, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 269/2019».

80.º-EQUIPO DE TRABAJO DEL REFUGIO "LA HEROICA".-

Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Oportunamente esta Comisión se expidió por repartido n.º 42.326/19 respecto a las gestiones realizadas y en el cual sugirió al plenario mantener el tema en bandeja para su seguimiento. Teniendo en cuenta que a la fecha no se recibió respuesta al oficio enviado al Mides y dado el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE. IGNACIO IFER».

«RESOLUCIÓN N.º 433/2019.- VISTO el tema: “Equipo de trabajo del refugio La Heroica.- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que oportunamente se expidió por repartido n.º 42.326/19 respecto a las gestiones realizadas y en el cual sugirió mantener el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que teniendo en cuenta que a la fecha no se recibió respuesta al oficio enviado al Mides y dado el tiempo transcurrido, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 8/2019».

81.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «El edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental, concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Porvenir. La presidenta, señora María Rosa Chape, dio la bienvenida. Mencionó que en la actualidad componen la Sociedad unos 32 socios. Agregó además que últimamente estuvieron realizando trabajos como arreglo del piso del salón así también como el arreglo del tractor. Agregó que se cumplen diez años de la reactivación de la Sociedad de Fomento. Continuando, se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior. Se dijo que ante el pedido de nylon para el invernáculo de la escuela 81 de Queguay Chico, este fue donado por una empresa forestal, quedando un vecino de Colonia Porvenir a la orden. Se trató el tema del logo y la difusión y comunicación. Se leyó carta de la directora escuela n.º 81 pidiendo locomoción para su traslado. Además, el señor Danilo Cópola de la Dirección General de Desarrollo Rural dijo que en el departamento de Paysandú se presentaron 15 proyectos para los jóvenes, llamado “Somos de Acá”. Se informó sobre la convocatoria de proyectos asociativos con Inacoop, para mejorar la inserción de la agricultura familiar, con crédito hasta 10 años de plazo, con bajo interés (fondo retornable), por un monto total de \$ 3.500.000, con plazo hasta el 23 de agosto para formular los proyectos. Se informó sobre las actividades de la REAF Sección Nacional del día 30/5/19, por parte de Luis Ferreira y Elvira Soria. La Ing. Agr. Ana Fernández del Instituto Nacional de Colonización (INC) informó que se adjudicaron 3 fracciones de la exestancia Las Delicias. Se recibieron algunos reclamos sobre caminos, como el camino a la Colonia Aníbal Sampayo en algunos tramos; el camino a Paso Guerrero y calle 28 un tajamar de un vecino que inunda la calle. Se dijo por parte del señor Pablo García, y lo confirmó la Ing. Fernández, que el viernes 21 de junio algunos ministros, directores y presidente del INC, se reunirían con los lecheros del Instituto Nacional de la Leche (Inale) y estarían concurriendo a la Colonia Aníbal Sampayo o El Arrayán a conversar y ver las experiencias asociativas de grupos ganaderos y electrificación rural. El Ing. Rómulo César del Instituto Plan Agropecuario informó que el jueves 13 de junio se realizaría la gira nacional Hereford. Estarían visitando a un productor criador de la estancia Cerro del Bombero en paraje Capilla del Carmen. Posteriormente, el 9/7/19 se realizó la reunión correspondiente al mes de Julio, en esta oportunidad en pueblo Zeballos, siendo anfitrión el grupo “Ruta 26 Sociedad Agraria SRL”. Integran la sociedad seis familias, ocupan la fracción 2 de la colonia Aníbal Sampayo en un área de 537 hectáreas. Realizan actividad ganadera y agricultura. Con la autorización del INC están recuperando viejos rastrojos en sociedad con Coopagran, levantando esta cooperativa los granos y les deja hecha las praderas para dichos colonos. Cuentan con 250 vacas, realizan venta de los terneros machos y dejan las terneras hembras para la cría. Se dio lectura y se realizó la aprobación del acta anterior. El señor Danilo Cópola de la DGDR enumeró 15 proyectos del llamado “Somos de Acá” a cuyos participantes se les dio el aval. Por otra parte, los delegados que participaron en la REAF informaron sobre sus actividades. El día 27 de agosto se realizará un espacio de juventud rural a nivel de los jóvenes de la REAF para tratar temas del último encuentro a nivel nacional. Próximamente se realizará un encuentro en el interior de nuestro departamento de Inmujeres, con un taller sobre violencia doméstica. Se resolvió por parte de la Mesa hacer una carta a la oficina de vías y obras de AFE sobre los pasos a nivel de las vías férreas, por los accidentes y roturas de vehículos y por la señalización, dado que al no ser fluorescentes la función de advertencia o visibilidad en la noche o ante nieblas es muy reducida. Esta situación es por los pasos a nivel de la restauración de las vías férreas. Asimismo, se solicitó reparación del camino que va de Capilla del Carmen a El Arrayán que es fundamental, es la única salida de 6 establecimientos rurales y además de la fracción 779 del INC. La Sra. Elvira Soria del grupo Mujeres Rurales de Piñera-Beisso pidió por la devolución de la garita de Piñera, que servía de abrigo a viajeros que esperan el ómnibus a diario, o la construcción de una nueva, también pidió una alcantarilla para el acceso de la garita de Beisso justo enfrente a Mevir I. Por parte de vecinos de pueblo Zeballos se pidió hacer gestión a OSE por la bomba que no corta cuando se llena el tanque y provoca que la calle esté inundada. Integrantes de la Sociedad de Fomento Rural Queguay-Araújo-Cerro Chato hicieron saber a la mesa que mediante la Estrategia de Ruralidad del Mides se beneficiaron siete familias hortícolas con la capacitación en crianza, e informaron sobre la llegada de 100 ovejas preñadas y certificadas por ecografía. El costo es de US\$ 45 con un año para el pago y tres meses de gracia. Cabe aclarar que este precio del lanar tiene un 30% de subsidio o bonificación. Agregaron que están vendiendo verduras al INDA, a través de Compras Públicas. El Ing. Agr. Rómulo César presentó un amplio informe

sobre el estado de las pasturas y medidas sugeridas a tomar con las haciendas. La Ing. Sandra Zibil informó que próximamente la Intendencia Departamental realizaría con Inefop capacitaciones para el uso de drones para manejo agropecuario. La señora Andrea Gómez del INC informó que próximamente se realizarán llamados especialmente dirigidos a productores familiares y asalariados rurales, sobre una fracción de 2600 hectáreas en las colonias Rubino y Baccaro; se está en la etapa de planificación. La próxima reunión de la Mesa se realizará el martes 13 de agosto en lugar a confirmar.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

«RESOLUCIÓN N.º 434/2019.- VISTO el tema: “Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el edil Luis Ferreira concurrió, en representación de la Junta Departamental, a dos nuevas reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural, las que fueron realizadas el día 11/6/19 en la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Porvenir, y el día 9/7/19 en Pueblo Zeballos;

II) que, asimismo, informa pormenorizadamente sobre los temas tratados en las mencionadas actividades;

III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca radicado en la misma, a fin de dar seguimiento a futuras reuniones de similares características.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».

82.º-SOLUCIÓN AL TRASLADO PARA MAESTRAS ESCUELA INTERNADO N.º 81 QUEGUAY CHICO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Cultura y de Promoción Social. Esta Comisión consideró el tema en estudio, y constató que, dada la temática a la que refiere, corresponde que se radique exclusivamente en sus similares de Cultura y de Promoción Social. Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

«RESOLUCIÓN N.º 435/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/05/19, por el señor edil Luis Ferreira, referida a: "Solución al traslado para maestras Escuela internado N.º 81 Queguay Chico".

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 42.480/19 que dada la temática a la que refiere el asunto, corresponde que se radique exclusivamente en sus similares de Cultura y de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en las Comisiones de Cultura y Promoción Social».

83.º-MEJORAR LA ESTACIÓN SALUDABLE DE PARADA ESPERANZA.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente la Comisión informó al plenario por rep. n.º 42.368/19, permaneciendo el tema en bandeja a fin de aguardar respuesta a los oficios enviados. Con fecha 20/6/19 se recibió respuesta del Municipio de Porvenir, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: “De acuerdo a la moción presentada por el señor edil Luis Suárez, referida a “Mejorar la estación saludable de Parada Esperanza”, se informa: - En el Presupuesto Quinquenal 2016-2020, está previsto en el rubro inversiones (se adjunta planilla), “avenida Central de Pueblo Esperanza, 2 cuadras, con cantero al medio, con jardines e iluminación central, focos led, cordón cuneta, rampa para discapacitados, bituminizadas, con tratamiento de bituminoso doble y sellado total, en 400 metros. Cartelería de bienvenida. Por un monto total de \$ 2:502.000 (pesos uruguayos dos millones quinientos dos mil), \$ 1:250.000 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta mil) para el año 2019 y \$1:250.000 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta mil) en el año 2020. Referido al corte de pasto y mantenimiento, en este municipio se cuenta con escasa cantidad de funcionarios de servicio, para dar cumplimiento con dicho servicio en 4 centros poblados, los que además realizan otro tipo de trabajos, inherentes al cargo. Con respecto a la sombra, al habilitarse la estación saludable, fueron plantados variedades de arbustos y árboles, por parte de alumnos de la escuela n.º 58, de Esperanza. Un vecino de la zona, se ocupaba del cuidado y riego, quien fue sorprendido, en el año 2018, encontrándolos a todos, que fueron rociados intencionalmente, con herbicida”.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

«RESOLUCIÓN N.º 436/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/03/19, por el señor edil Luis Suárez, referida a: "Mejorar la estación saludable de Parada Esperanza".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que oportunamente se expidió por repartido n.º 42.368/19;

II) que con fecha 20/06/19 recibió respuesta del Municipio de Porvenir, transcribiendo lo medular;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 155/2019».

84.º-ACCESO A SERVICIOS NACIONALES EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.- Moción del exedil, señor Beder Mendieta.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente se informó al plenario por rep. n.º 42.422/19, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento.

Posteriormente, con fecha 20/6/19, se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: *“En respuesta a la moción presentada por el señor edil Beder Mendieta referida al acceso a servicios nacionales en las pequeñas localidades del interior departamental se informa: Es de recibo la inquietud planteada a tal punto de que el Gobierno nacional y el departamental han impulsado y continúan haciéndolo de diversas formas de acercamiento de los habitantes del interior rural y de pequeñas localidades al acceso a los servicios electrónicos. En tal sentido, en acuerdo entre la Administración Nacional de Correos y la Intendencia de Paysandú se instalará en la localidad de Merinos un Centro de Cercanía, donde la ciudadanía de la zona podrá acceder a prestaciones de comunicación, logísticas y financieras a través de la innovación tecnológica. A modo informativo, Antel instaló la conectividad necesaria, la Intendencia de Paysandú está en procesos de compra del equipamiento informático y ya se publicó el llamado a personal encargado de brindar el servicio, por su parte el Correo pondrá a disposición el lugar físico, instalará el software y capacitará a los funcionarios, por lo que en muy poco tiempo quedará inaugurado. Liliana Geninazza. Departamento de Descentralización”.*

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

«RESOLUCIÓN N.º 437/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/3/19 por el exedil señor Beder Mendieta, referida a: “Acceso a servicios nacionales en las pequeñas localidades del interior departamental”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 199/2019».

85.º-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL INTERIOR PROFUNDO.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema, teniendo en cuenta los agregados hechos en sala por la señora edila mocionante en la sesión de fecha 27/12/18, y la respuesta enviada por la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: *“En respuesta al of. n.º1335/2018 de la Junta Departamental de Paysandú que contiene la moción de la señora edila Mabel Moreira, referida al Presupuesto Participativo en el interior profundo se hace saber: En el año 2017 se realizó un rediseño del Presupuesto Participativo, con variantes fundamentadas públicamente a través de los medios de comunicación así como en cada una de las Asambleas Informativas realizadas al comienzo de cada Edición. En referencia al planteo presentado específicamente informamos que una premisa de la modificación realizada fue posibilitar a la institución ganadora realizar una obra de importancia que difícilmente pudiera ejecutar de otra forma, por lo que a cada uno de los municipios y juntas locales le corresponde una suma de \$600.000 pesos uruguayos.*

En las ediciones de Presupuesto Participativo 2017 y 2018 se dio la circunstancia que proyectos de localidades con menos habitantes salieran ganadores, ejemplo: Santa Blanca, Cañada del Pueblo. Aún así se debe admitir que la disparidad poblacional de la ciudad de Guichón y las demás localidades del municipio son muy significativa. Se tendrá presente el reclamo para la próxima edición, procurando facilitar a las poblaciones del interior de Guichón, sin violentar la premisa fundamental que la cantidad de dinero signifique un cambio de importancia en la institución ganadora. Liliana Geninazza. Departamento de Descentralización”.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve. ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

«RESOLUCIÓN N.º 438/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 27/12/18, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "Presupuesto Participativo en el interior profundo".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa mediante rep. n.º 42.483/19 que teniendo en cuenta los agregados hechos en sala por la señora mocionante en la sesión de fecha 27/12/18, y la respuesta enviada por la Intendencia Departamental que manifiesta que una premisa de la modificación realizada al Presupuesto Participativo en el interior fue posibilitar a la institución ganadora realizar una obra de importancia que difícilmente pudiera ejecutar de otra forma, por lo que a cada uno de los municipios y juntas locales le corresponde una suma de \$600.00 pesos uruguayos;

II) que asimismo se indica que en las ediciones de 2017 y 2018 se dio la circunstancia de que proyectos de localidades con menos habitantes salieran ganadores, ejemplo: Santa Blanca, Cañada del Pueblo, admitiéndose a su vez, que las demás localidades del municipio es son significativas;

III) que, además, se tendrá presente el reclamo para la próxima edición, procurando facilitar a las poblaciones del interior de Guichón;

IV) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1468/2018».

86.º-DIFICULTADES EN LOS CAMINOS DE CANGÜÉ.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Walter Castagnin, Luis Amoza y Aldo Bóffano.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Con fecha 10/6/19 la Comisión concurrió a una reunión en casa Petrib, en la que participaron la directora del Departamento de Descentralización, señora Liliana Geninazza, el subdirector, señor Juan Laxalte, y el señor director del Departamento de Obras, señor Marcelo Romero. En esa oportunidad, se anunció que luego de terminar obras en Constancia y en calle 28, aproximadamente en un mes, el Departamento de Obras se dedicaría a los caminos de Cangüé. En efecto, se señaló que luego de transcurrido ese plazo, si el Departamento constataba que el municipio aún no se había encargado de los caminos mencionados, se realizarían las obras necesarias por medio del Ejecutivo.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

«RESOLUCIÓN N.º 439/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/03/19 por los señores ediles Jorge Dighiero, Walter Castagnin, Luis Amoza y Aldo Bóffano, referida a: "Dificultades en los caminos de Cangüé".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que con fecha 10/06/19 concurrió a una reunión en casa Petrib, en la que participaron la Directora del Departamento de Descentralización, señora Liliana Geninazza, el subdirector, señor Juan Laxalte, y el señor director del Departamento de Obras, señor Marcelo Romero;

II) que en esa oportunidad, se anunció que luego de terminar las obras en Constancia y en calle 28, aproximadamente en un mes, el Departamento de Obras se dedicaría a los caminos de Cangüé;

III) que en efecto, se señaló que luego de transcurrido ese plazo, si el Departamento constataba que el municipio aún no se había encargado de los caminos mencionados, se realizarían las obras necesarias por medio del Ejecutivo;

IV) que por lo expuesto, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 224/2019».

87.º-HOGAR ESTUDIANTIL DE PAYSANDÚ EN SALTO.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

Promoción Social, informa: «Esta Comisión informa que oportunamente se expidió mediante el rep. n.º 42.117/19, oportunidad en la cual se puso de manifiesto lo tratado en reunión de fecha 24/09/18 con el entonces director gral. del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García, fue enviado

por plenario el oficio n.º 135/19 a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, del cual no se recibió respuesta a la fecha.

Asimismo se informa que a los efectos de seguir con el estudio del tema, la Comisión está gestionando para la semana próxima una reunión con el actual director gral. del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para su estudio.

Sala de la comisión, en Paysandú, quince de julio de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

«RESOLUCIÓN N.º 440/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por el señor edil Ignacio Ifer, respecto a: "Hogar estudiantil de Paysandú en Salto".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que oportunamente se expidió por rep. n.º 42.117/19 y que fue enviado por plenario el oficio n.º 135/19 a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, del cual no se recibió respuesta a la fecha;

II) que asimismo, a los efectos de seguir con el estudio del tema está gestionando una reunión con el director general del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social, para su seguimiento».

88.º-ACCESO AL AGUA POTABLE, UN TEMA SOCIAL.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Promoción Social, informa: «La Comisión informa que oportunamente se expidió mediante los repartidos n.ºs 42.280 y 42.387/19. En relación al tema, la Comisión mantuvo una reunión el día 6 de mayo del corriente con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau, en la cual manifestó que el cometido de OSE es el abastecimiento de agua a través de redes y el organismo no tiene ni redes de abastecimiento, ni camiones cisterna que suministren agua al lugar. Asimismo, expresó que es un tema que habría que tratarlo en un ámbito multidisciplinario, por lo que la Comisión, a fin de continuar con el abordaje del asunto, coordinará una reunión con la Dirección General del Departamento de Servicios, por lo que sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para realizar las gestiones correspondientes.

Sala de la comisión, en Paysandú, quince de julio de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

«RESOLUCIÓN N.º 441/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/03/19, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Acceso al agua potable, un tema social".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido n.º 42.449/19 que oportunamente se expidió mediante los repartidos n.ºs 42.280 y 42.387/19;

II) que la Comisión mantuvo una reunión el día 6 de mayo del corriente con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau, en la cual manifestó que el cometido de OSE es el abastecimiento de agua a través de redes y el organismo no tiene ni redes de abastecimiento, ni camiones cisterna que suministren agua al lugar;

III) que expresó que es un tema que habría que tratarlo en un ámbito multidisciplinario, por lo que la Comisión, a fin de continuar con el abordaje del asunto, coordinará una reunión con la Dirección General del Departamento de Servicios;

IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para realizar las gestiones correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social».

89.º-COMEDOR UNIVERSITARIO EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Promoción y Desarrollo, informa: «En atención al tema de referencia, la Comisión se expidió oportunamente mediante el rep. n.º 41.891/18, transcribiendo el proyecto de convenio entre la Universidad de la República y la Intendencia Departamental, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento. Al respecto, la Comisión informa que el conocido comedor 52 a cargo de la IDP fue cerrado en el año 2015 por la actual Administración departamental debido a sus condiciones edilicias, higiénicas y alimentarias. Atendiendo a la demanda de tener un comedor estudiantil para nuestra ciudad, que se ha convertido en ciudad universitaria, es que se comienzan las conversaciones con la UdelaR llegando a firmar un convenio de cooperación. Dicho convenio hizo necesario un reacondicionamiento edilicio siguiendo las

normas que se deben concretar para un comedor de estas características. Tras quedar inaugurado el 11 de abril del presente año con la presencia de autoridades y estudiantes, el 14 de mayo comienza a brindar el servicio a unos 100 estudiantes, en principio al mediodía pero se piensa ampliar la atención. Acuerdo con UdelaR. A través de un acuerdo con Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República y enmarcado en políticas de fortalecimiento del perfil universitario de nuestra ciudad, el Gobierno Departamental dispuso la remodelación de este espacio mediante una inversión de U\$S 100.000. Dicha inversión comprende la remodelación del edificio y equipamiento, incluida una cámara frigorífica. La Intendencia Departamental aporta además los recursos humanos. Cabe destacar el protagonismo que tuvieron los estudiantes en la concreción del servicio. La Comisión visitó el lugar en ocasión en que se estaba reconstruyendo y recibió de parte de la Sra. Arquitecta, toda la explicación del proceso de la obra. Se adjuntan fotos de la visita.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, quince de julio de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

«RESOLUCIÓN N.º 442/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Comedor universitario en Paysandú".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el comedor 52, a cargo de la Intendencia Departamental, fue cerrado en el año 2015 por la actual Administración departamental, debido a sus condiciones edilicias, higiénicas y alimentarias;

II) que, asimismo, informa que atendiendo a la demanda de tener un comedor estudiantil para nuestra ciudad, se realizó un convenio con la Universidad de la República, quedando el nuevo comedor inaugurado el día 11 de abril, comenzando a brindar el servicio a unos cien estudiantes el día 14 de mayo;

III) que la remodelación del edificio y el equipamiento, incluida una cámara frigorífica, insumió una inversión de U\$S 100.000 por parte de la Intendencia Departamental, aportando además los recursos humanos necesarios;

IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1415/2017».

90.º-DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE «ESPACIO CULTURAL ALFREDO EUSEBIO GOBBI» AL LOCAL DONDE FUNCIONÓ EL EXCINE ASTOR DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

«DECRETO N.º 7942/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia para designar con el nombre de "Espacio Cultural Alfredo Gobbi" al local donde funcionó el excine Astor de esta ciudad, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-4418.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

91.º-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica el nombre de la coordinadora y nómina de ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo.

92.º-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica que las comisiones seguirán integradas por los mismos señores ediles, excepto la Comisión de Deportes y Juventud que estará integrada por el señor edil Juan Carlos Báez, en lugar del exedil, señor Beder Mendieta.

93.º-BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.-Comunica el nombre del coordinador y nómina de ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo.

«RESOLUCIÓN N.º 443/2019.- VISTO las notas presentada por las bancadas del Partido Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado, comunicando los nombres de los señores ediles que integrarán las distintas Comisiones del Cuerpo.

CONSIDERANDO que la nueva conformación de las Comisiones regirá por el período 2019-2020.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Apruébase la siguiente conformación de las Comisiones que actuarán en el período 2019-2020:

Asuntos Internos y RR.PP.: Mtra. Edy Cravea, Ing. Agr. Jorge Dighiero, Mtra. Silvia Fernández, Verónica Bica y Lic. Laura Cruz.

Asuntos Laborales y Seguridad Social: Roberto Ciré, Mauro Valiente, Francisco Gentile, Ignacio Ifer y Luis Suárez.

Cultura: Mtra. Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Ana San Juan y Lic. Laura Cruz.
Descentralización, Integración y Desarrollo: Adela Listur, Luis Ferreira, Francisco Gentile, Sandra Castrillón y Edgardo Quequín.

Deportes y Juventud: Pablo Vega, Mauro Valiente, Enzo Manfredi, Juan Carlos Báez y Luis Suárez.

Hacienda y Cuentas: Francisco Gentile, Roberto Ciré, Sonia Freitas, Dr. Marcelo Tortorella y Lic. Laura Cruz.

Higiene y Medio Ambiente: María Barreto, Dr. Sergio Arrigoni, Eduardo Rivas, Javier Pizzorno y Luis Suárez.

Legislación y Apelaciones: Raquel Medina, Libia Leites, Ricardo Ambroa, Dra. Martha Lamas y Edgardo Quequín.

Obras y Servicios: Roberto Ciré, Francisco Gentile, Ángel Martínez, Téc. Agrop. Miguel Otegui y Edgardo Quequín.

Promoción Social: Mtra. Silvia Fernández, Washington Gallardo, Mtra. Edy Cravea, Williams Martínez y Luis Suárez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Roberto Ciré, Eduardo Rivas, Gustavo Peroni, Carlos Balparda y Luis Suárez.

Turismo: Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente, Pablo Vega, Pablo Bentos y Lic. Laura Cruz.

Asuntos Internacionales: Cristina Ruiz Díaz, Luis Amozza, Juan Porro, Dino Dalmás y Edgardo Quequín.

Derechos Humanos, Equidad y Género: Raquel Medina, Rosanna Cabillón, Libia Leites, Ana Ma. Silveira y Lic. Laura Cruz.

Presupuesto: Ing. Agr. Jorge Dighiero, Francisco Gentile, Roberto Ciré, Sonia Freitas, Lic. Laura Cruz, Dr. Roque Jesús, Dr. Marcelo Tortorella, Ricardo Ambroa, Libia Leites y Edgardo Quequín.

Revisión del Plan Urbanístico: Sonia Freitas, Francisco Gentile, Roberto Ciré, Téc. Agrop. Miguel Otegui y Lic. Laura Cruz.

2.º-Convóquese a los señores ediles designados a integrar durante el período 2019 – 2020 las Comisiones del Cuerpo que han variado».

(Salen la señora edila Lamas y el señor edil Illia). (Entra el señor edil Ifer).

94.º-PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA AMBULANCIA DE MERINOS.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/02/18.

Promoción Social, informa: «Al respecto la Comisión informa que oportunamente se expidió mediante los repartidos n.ºs 41.982/18 y 42.388/19.

Asimismo, la Comisión tomó conocimiento, a través de la Red de Atención Primaria (RAP), de que existe una ambulancia, marca Renault, proveniente de Guichón que se encuentra cumpliendo funciones en la localidad de Merinos.

Por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, quince de julio de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Al respecto la Comisión informa que oportunamente se expidió mediante los repartidos n.ºs 41.982/18 y 42.388/19.

Asimismo, la Comisión tomó conocimiento, a través de la Red de Atención Primaria (RAP), de que existe una ambulancia, marca Renault, proveniente de Guichón que se encuentra cumpliendo funciones en la localidad de Merinos.

Por lo expuesto, los señores ediles de la Comisión comparten el informe en su totalidad, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Vi la ambulancia de Merinos; estuve conversando con su chofer, la doctora que está establecida allí está desde hace unos cuantos años, y, lamentablemente, señor presidente, para que se entere usted, toda la Junta Departamental y la gente que me está escuchando a través de la radio –si es que estamos transmitiendo–,

constatamos que la ambulancia de Merinos se encuentra en un estado muy deplorable. Es una Renault del año 1994. Según me informa el mismo chofer, tiene una dirección muy pesada para aquellos caminos. Entenderá usted, señor presidente, que los caminos están muy difíciles de transitar, y es muy lamentable cuando se traslada un enfermo desde Merinos a Guichón: la puerta está rota y, en aquellos caminos, se llena de tierra. Tengo entendido que esa ambulancia tiene veinticinco años andando en los caminos del interior. Le pido a esta Comisión, que nos ha dado la respuesta, que visite Merinos y vean el estado en que se encuentra esta unidad, señor presidente. Considero que, por más que vivamos en el interior profundo, la salud es una de las bases principales y por la que yo, como edila que representa a aquella zona, tengo que bregar. Merinos necesita un cambio de ambulancia urgente, hace años que lo venimos pidiendo. Hace dos años junto con vecinos de Merinos visitamos el Ministerio de Salud Pública y la respuesta del señor ministro fue que nos iba a cambiar inmediatamente la unidad, que entendía nuestro pedido. Pero ya han pasado dos años y es cada vez más difícil que esta unidad pueda trasladar enfermos. Si usted viera, señor presidente, en el estado en que está. Aquella ciudadanía pide a gritos que se cambie esa unidad. Es lo que tengo para decir porque la vi, estuve presente –acabo de hablar con el chofer de la ambulancia. Es necesario que este tema se trate con la seriedad que el interior precisa con respecto a la salud, señor presidente. Es lamentable el estado de las unidades. Entonces, pediría que, por favor, visiten aquel lugar y vieran que realmente es así; para nosotros sería una gran respuesta. Como le pedí cuando usted asumió como presidente de esta Junta Departamental, que el interior y su gente fueran respetados. Gracias. (Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Barreto).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.IFER: Quiero suscribir las palabras de mi compañera y sumarme al apoyo de la necesidad de esa ambulancia. Hemos asistido a un sistema de policlínicas, después de que por parte del Estado bajara de categoría al exhospital de Guichón, en donde el régimen de policlínica se hace con un horario particular, determinado día, allí mismo. Recuerdo que antes ese servicio se hacía pueblo a pueblo, justamente, con esa ambulancia que describía la compañera. Lo triste es que recuerdo el día en que se entregaron las ambulancias –cuando, quien habla, actualmente con 33 años, tenía apenas unos poquitos; por ahí anda una foto– y todavía hoy es con lo que sigue contando la gente de Merinos para llegar a Guichón o a dónde sea necesario por una emergencia. Lo recuerdo, además, porque tengo los recortes de diarios. Fue el ministro García Costa, en ese entonces, quien entregó las ambulancias y desde ese momento no hubo más ambulancias nuevas para Merinos. Es necesario hacer un recambio, creo que han pasado muchos años; se los dice alguien que era muy chico cuando llegó esa ambulancia que todavía está, y manteniéndose como se puede. Es necesario aggiornarse y decir que la reformas de la salud en el interior del país han sido contracíclicas y contraproducentes, no hay materiales nuevos y la gente cada vez tiene menos derechos, al contrario de lo que pasa con quienes acceden a la salud en Montevideo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el informe de la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 30).

«RESOLUCIÓN N.º 444/2019.- VISTO el planteo presentado por la señora edila Mabel Moreira en sesión de fecha 22/02/18, referida a: “Preocupación respecto a la ambulancia de Merinos”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informó por repartido 42.448/19 que tomó conocimiento a través de la Red de Atención Primaria que existe una ambulancia;

II) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido 42.485/19 compartiendo el informe de la Comisión de Promoción Social, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 96/2018».

95.º-ILUMINACIÓN EN PUEBLO CONSTANCIA.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 22/05/19 se recibió respuesta del Municipio de Lorenzo Geyres donde expresa que el Concejo municipal decide en sesión n.º 8 trasladar la inquietud a Alumbrado Público. También se adjunta mail enviado desde el municipio al encargado de Alumbrado Público, Omar Borges, trasladando dicha inquietud. El Sr. Presidente de la Comisión se comunica vía telefónica con el Sr. Borges quien informa que en esa zona se van a colocar focos led con batería solar y que actualmente se están realizando los trámites correspondientes ante UTE.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solamente para decirles a los compañeros integrantes de la Comisión que, si bien el informe está firmado por los tres partidos con representación en esta Junta, para ser autocríticos y ser fieles a la palabra y al rol que cumplimos como ediles, en esta explicación no se dice para cuando se cambiará la iluminación led, que es lo que están reclamando, justamente, los vecinos de Constancia. (Sale el señor edil Manfredi) (Entra la señora edila Cravea). Entonces, tengo dos propuestas –y dejo a consideración de la Mesa y de los compañeros de la comisión lo que considere más viable– para que la Junta se vea reflejada en la comunidad de Constancia. La primera es que la Comisión de Obras pida una reunión con los vecinos para darles una explicación, porque ellos van a llamar y nos van a preguntar a nosotros. Y la otra opción que tenemos es poner, momentáneamente, ese foco de luz o esos dos focos que faltan –que se especifican en el pedido– y que después se cambien por la iluminación led; porque en estos momentos los niños van a la escuela, así como los liceales, los adultos también circulan, etcétera, y de última, mientras esperamos la iluminación led, la gente sufre las consecuencias de la inseguridad y todo lo que está pasando, y estamos volviendo a tener al interior olvidado. En este caso, estamos a escasos kilómetros de Paysandú, pero la realidad es que no hay luz. Así que yo pediría, o que lo mantengan en bandeja para hacerle un seguimiento y piden una reunión con los vecinos –yo los acompaño– para darles una respuesta, o, directamente, que les informen el día tentativo en que se va a instalar la luz led; si no, van y cambian las lamparitas –como se hizo aquí y quedó muy lindo, señor presidente; lo felicito si fue usted quien propuso el cambio por estas luces tan claras que nos permiten ver mejor. Muchas gracias. (Entra el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el informe de comisión que viene firmado por los representantes de todos los partidos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 31).

«RESOLUCIÓN N.º 445/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/04/19, por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, respecto a: “Iluminación en pueblo Constanza”.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa pormenorizadamente acerca de las gestiones realizadas frente al Concejo del Municipio de Lorenzo Geyres y de la Dirección de Alumbrado Público del Ejecutivo departamental, cuyo jerarca manifestó que para solucionar la problemática planteada se instalarán focos LED con batería solar y se realizarán los trámites frente a UTE, por lo que la Comisión sugiere luego al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 252/2019».

96.º- SITUACIÓN CRÍTICA DE LA GENTE QUE VIVE EN EL ASENTAMIENTO ALREDEDOR DEL BASURERO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.

REALOJO DE VECINOS UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO CONTIGUO AL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Valiente.

Obras y Servicios, informa: «En sesión de fecha 24/02/17, por Resolución n.º 41/17 se derivó el primer punto a las comisiones de Obras y Servicios, Higiene y Medio Ambiente y Promoción Social. Con respecto al primer punto, oportunamente las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Promoción Social informaron por repartidos n.ºs 41.058/17 y 42.102/19 respectivamente.

Con respecto al segundo punto, oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por repartido n.º 41.597/18, radicándose en forma exclusiva en esta Comisión. Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión. Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el Sr. Director: “...Sin entrar en particularidades que menciona la moción, mencionar que es un planteo del año 2016. Esta comisión sabe que vinimos dos veces a llamados a sala, una vez como director del Departamento de Servicios, otra cumpliendo la función de intendente en ejercicio. En lo que respecta a la situación y el trabajo social con las familias que viven en el entorno del vertedero, en primer lugar, manifestar que se mantiene el equipo de trabajo que conformamos desde que asumimos, en forma interinstitucional entre la Intendencia de Paysandú, el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Salud Pública y Policía comunitaria. Este año, mediante la implementación de uno de los programas de primaria, logramos que personas mayores y algunos jóvenes pudieran estar insertos en algún plan, para terminar la educación primaria; tema que también, en algún momento, fue discutido en esta Junta Departamental, y contestamos pedidos de informes correspondientes a la ubicación de las aulas que instalamos allí. Sí es bueno informar que ese plan se ha venido cumpliendo, en tiempo y forma, con la participación de entre 20 y 25 protagonistas. Además de las actividades curriculares que tienen de primaria, han participado de actividades brindadas por la Dirección Departamental de Salud y ASSE con el Programa de Salud Bucal. Han participado también otras áreas de la Intendencia de Paysandú como la Dirección de Cultura, como la Dirección de Deportes. Ha participado, también, el Plan Nacional de Lectura, realizando actividades con las familias que viven allí y participan del programa. Algunos de los jóvenes que participan en ese programa, también han participado del Programa Joven Lector en la Biblioteca Municipal. Hoy estamos en condiciones de informar que a partir de la experiencia de este año y de la buena evaluación que ha tenido el programa de trabajo social, el año que viene se estará repitiendo para darle continuidad. También se dará continuidad al Programa Verano Educativo en la Escuela n.º 21 de Casa Blanca, para los niños y niñas que viven en el entorno del vertedero y en la zona sur de la ciudad. En el mismo sentido, es bueno informar que, por lo menos, dos jefas de familia están trabajando, a partir de una entrevista que mantuvimos con el empresario integrante de la directiva del frigorífico Casa Blanca, en el frigorífico Casa Blanca, ya hace varios meses, con muy buena evaluación de desempeño. Además, informar que hay tres o cuatro integrantes de grupos de trabajo que participan en el vertedero y ahora son parte del programa Uruguay Trabaja, y están llevando adelante las distintas actividades de ese programa. Es claro que no hay más de 80 familias viviendo allí, como menciona la moción. El suministro de agua potable se continúa realizando todos los martes –como estaba planteado y planificado–. Cuando ha surgido algún inconveniente, por acceso o por rotura del camión municipal que transporta el agua, hemos contratado un camión –que está destinado al transporte fundamentalmente de leche– y se ha llevado agua potable. Ahora estamos trabajando con la Dirección Departamental de Salud en el programa que ellos han implementado de Tarrina Segura, que significa dar condiciones a las tarrinas que tienen para el consumo de agua potable de forma que queden más protegidas y más higiénicas. Informamos, además –recuerdo que es una moción de 2016– que en alguna parte de ella se plantea que un problema que padecen las familias es la falta de prestaciones de servicios de salud. Eso, con todo respeto lo digo, no es verdad, porque están los registros de la Dirección Departamental de Salud, con el relevamiento de todas las

familias y cuáles son los lugares a los que concurren para ser atendidas. Algunas familias concurren a la policlínica de Municipales II, alguna familia se atiende en la nueva policlínica inaugurada en Jardines del Hipódromo, alguna familia se atiende en San Félix, alguna familia –porque vivía en la zona, en algún momento, y mantiene determinadas afinidades con los cuerpos médicos– se atiende en barrio Norte, pero también en la policlínica de Casa Blanca, policlínica que el año pasado fue refaccionada, remodelada a nuevo, y brinda servicios como corresponde. Por eso insisto, no es verdad que a la población que vive en el entorno del vertedero le faltan prestaciones desde el punto de vista de salud. No sé si hay alguna pregunta sobre este tema”. Con fecha 26/06/19 se recibió en sala al actual director general de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien se expresó sobre los temas en cuestión y por Resolución n.º 400/19 la Junta Departamental resolvió darse por satisfechas las respuestas y el informe brindado en lo vinculado a la recolección, higiene, limpieza, la disposición final de los materiales en el vertedero municipal y la gestión del mismo. Además se tiene conocimiento que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, en lo que concierne al primer punto, ha mantenido reuniones con el Director antes nombrado sobre dicha problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario que con respecto al primer tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y con respecto al segundo tema se sugiere el archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Con respecto a este tema, cabe decir que no voy a hacer un desglose de todo lo que dice acá, pero me voy a tomar el atrevimiento de decir que lo que dice el Ministerio de Desarrollo Social y la situación de vulnerabilidad en que vive la población de estos asentamientos –que nosotros junto con los compañeros hicimos visible en el año 2016–, en realidad, no es así; aunque, ahora sí se los convocó para hacer cooperativas porque vienen las elecciones. En segundo lugar, con respecto al programa de salud bucal, no sé, nosotros con los compañeros estamos en contacto con la gente, caminamos por allí y, como se acostumbra a decir, estamos en territorio, y ese programa no se ve. Esto es lo más fuerte de la mentira que tiene este informe, cuando dice que se ha mantenido una reunión con el empresario integrante de la directiva del frigorífico Casa Blanca», cuando fue nuestro equipo de trabajo –me voy a permitir nombrarlo, el escribano Illia, Guadalupe Caballero, Braulio Álvarez y quien habla– el que trajo a esta sala al principal del frigorífico Casa Blanca, quien hizo una propuesta que fue enviada al Ejecutivo departamental y a la que esta sala, esta honorable sala, aún no ha dado respuesta. Así que yo no voy a permitir, y lo digo a título personal, que digan que mantuvieron una charla con él, porque la propuesta la hicimos nosotros y sabemos que el encargado del frigorífico tiene becados, incluso, a preescolares en la escuela que tiene en Casa Blanca. No voy a seguir desglosando el informe porque sería sacar más mentiras a la luz. Lo más grave de todo esto es que en un programa radial de radio Charrúa, un edil de la fuerza política de este partido que gobierna hoy la Junta Departamental –tengo acá la grabación, cuando estábamos hablando por este tema con la compañera Guadalupe Caballero y ese edil, que se encuentra hoy en sala– dice que este Ejecutivo departamental tenía el terreno para el realojo de estos vecinos, que incluso tenía agua y luz. ¡¿Y?! Esto fue hace dos años. No juguemos a la escondida y tomemos las necesidades de la gente como situaciones políticas, que es lo que hoy se está haciendo acá, se está diciendo una cosa y haciendo otra. Entonces, si está el terreno para los realojos, que aparezca. Seremos los primeros en levantar la mano para el realojo de los vecinos de esos tres asentamientos o más, porque aumentan todos los días. Segundo, que no se diga que se mantuvieron charlas con el principal de Fricasa, porque esa charla la mantuvimos nosotros después de tener una reunión con el principal de Fricasa en Casa Blanca. O sea, vamos a jugar a cartas vistas porque es lo que

la ciudadanía espera de nosotros. Yo pediría, ya que está firmado por los tres partidos políticos y hay tres integrantes de la fuerza de gobierno, que aparezca el terreno destinado para el realojo de la gente de El Espinillo, porque en la radio se dijo que estaba el terreno con todo para el realojo. ¿Dónde está? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Comparto las palabras que dijo la compañera, porque trabajamos juntas y como ella dijo: trabajamos en territorio. Aquí hay un informe de dos mociones. Primera: «Situación crítica de la gente que vive en el asentamiento alrededor del basurero municipal». Es muy cierto lo que ella dice, el principal de Fricasa tenía una propuesta, y no es cierto que nosotros estemos solamente como oposición para criticar, sino que también se nos caen ideas. Nosotros, después de insistir muchísimo, fuimos quienes promovimos esa reunión en una comisión ampliada, donde se presentó la mitad de los ediles de la bancada oficialista, donde las ideas y el proyecto que trajo el señor Eugenio Schneider lamentablemente no fueron escuchadas ni puestas en práctica. Se proponía que distintas organizaciones e instituciones se sentaran a charlar sobre esta problemática y, lamentablemente, hasta el día de hoy no sucedió. Y no me vengan a hablar del agua, porque estoy día a día en contacto con esa gente, semana a semana, y el agua no les llega, así que no me vengan a decir que es mentira porque lo vivo en carne propia. Después tenemos la segunda moción: «Realojo de vecinos ubicados en el asentamiento contiguo al vertedero municipal». Este problema lo hicimos visible en el año 2016. Ediles de la bancada del partido de gobierno se presentaron en territorio y prometieron a la gente a través de una moción, conseguir esos realojos, lo hicieron públicamente, nos dieron el número de padrón del terreno municipal con los servicios que presentaba: agua y electricidad. Se le dijo a la gente que en un año esos realojos se iban a realizar. Aquí se nos mintió y se le mintió a la gente, porque nosotros le dijimos, a quién hizo esa promesa, que lo apoyábamos porque sabemos de las necesidades de la gente, lamentablemente no se cumplió. Gracias, señor presidente, por eso no voy a apoyar este informe.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Salvo lo del plazo de un año, el resto de las cosas fui yo quien las dijo. Como no estoy en un pase en comisión y sigo ejerciendo como edil, que es para lo que la gente me votó, voy a aclarar cómo son las cosas. Eso está en marcha, pero está detrás, porque entró detrás de los 124 realojos que se están haciendo ahora y que ya se estaban haciendo en ese momento, es otra problemática distinta la de los realojos que se están haciendo, que es la inundación. La problemática de ese asentamiento es que hay viviendas en lugares que por la distancia del vertedero no se puede ni se debe vivir. El padrón, que bien dijo la edila que maneja toda la verdad y no parte de ella, está enfrente de la estela donde se hace la "T" de llegada a Casa Blanca; es de propiedad municipal, tiene todos los servicios y está a estudio de la Intendencia en la debida cola de espera para buscar una solución, si es posible, para esos vecinos, que fue lo que se prometió y como algo que se prometió se va a ejecutar –si es posible como siempre se dijo. El terreno está, hay que buscar la posibilidad de hacer ese realojo. Además no se puede

despreciar el aporte privado que ha ofrecido el señor Schneider, presidente de Fricasa. Entonces, aquí nadie mintió, por lo menos yo que fui el aludido nunca mentí, siempre dije las cosas como son y me mantengo en mis dichos. Nosotros, como gobierno, vamos a entregar encaminados todos los temas en los que nos hemos comprometido, no vamos a entregar el gobierno sin las rendiciones de cuentas estudiadas, como le pasó a este Cuerpo que tuvo que recibir el gobierno pasado sin las rendiciones de cuentas debidamente tratadas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Illia

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, lamento que el integrante del Partido Nacional haya acompañado este informe; en lo personal no puedo compartirlo. Primero porque, lisa y llanamente, ninguno de los dos puntos han sido resueltos. La situación continúa y va a continuar, no se ha podido resolver, es un tema muy difícil, en su momento lo hemos planteado una y otra vez. Nos preocupa en demasía cuando se insiste, una y otra vez, en que esta Junta se ha dado por satisfecha cada vez que ha sido llamado a sala el señor intendente. Ha sido llamado a sala dos veces por este tema y, finalmente, la última vez se hizo en la persona del nuevo director de Servicios. El tema es recurrente y no tiene solución, en lo personal digo que es muy difícil. Creo que no se ha podido ser efectivo en las respuestas y en las soluciones. Por lo tanto, los dos puntos deberían permanecer en comisión, e incluso que Higiene involucre a otras comisiones que tienen competencia directa en el tema. Por lo tanto, no acompañamos el informe. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Pasamos a votar el informe de comisión.

SRA.GÓMEZ: Solicito votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Procedemos a la votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.VEGA: Afirmativo. SRA.BARRETO: Afirmativo. SRA.CRAVEA: Afirmativo. SR.GENTILE: Afirmativo. SR.QUEQUÍN: Afirmativo. Si me permite quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Voté afirmativo porque entiendo la preocupación de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Comparto que es un tema recurrente, pero nosotros –como bien dijo el señor edil Illia– convocamos en su momento a los directores, acá está el informe de los directores. Si hay alguna responsabilidad no es de la comisión, la comisión evalúa el tema y transcribe el informe brindado por los directores. Entonces, si en algo se está fallando y no se ha cumplido –que entiendo la preocupación de los ediles en sala–, no es irresponsabilidad mía ni de la comisión, porque nosotros nos basamos en el informe de los directores dados acá en sala. Por eso voté afirmativo. Gracias.
SRA.SILVA: Negativo. SRA.MOREIRA: Negativo. ¿Puedo fundamentar mi voto?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Voté negativo, porque por lo que escuché del señor edil, los directores son quienes deberían asumir esta responsabilidad. Por favor, se tienen que presentar porque ellos son los encargados y responsables de responderle a la ciudadanía. Por eso voté negativo, esperando una respuesta inmediata de esos directores, porque Paysandú así lo espera.

SR.PIZZORNO: Negativo. SRA.CABALLERO: Negativo. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Proceda, señora edila.

SRA.CABALLERO: La Comisión de Obras realiza un informe sobre el primer punto, pero del segundo punto, de la segunda moción, no existe ningún informe; se archiva sin informe y sin fundamentación. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.GÓMEZ: Negativo y, si me permite, quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Una vez más, esta Junta está haciendo el bochorno público. Porque en temas tan sensibles como, por ejemplo, la gente que está por debajo de las necesidades básicas, viviendo una situación absolutamente inhumana, porque no viven en las condiciones que debe vivir una persona, y que hoy se habla tanto de los derechos humanos, acá están todos violentados.

Voté negativo porque es evidente que esta Junta Departamental –lo dije cuando usted asumió, señor presidente– iba a velar para ser la voz de la ciudadanía, pero me doy cuenta de que seguimos jugando a la escondida, y, para los que tienen problemas con algunas cosas, yo estoy bajo la ley, cosa que otros, no. Lamento que este equipo de ediles no tenga la grandeza de dar un paso al costado y decir: vamos a trabajar por y para la gente, que para eso estamos acá. Muchísimas gracias.

SR.ILLIA: Negativa y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. voté negativo porque, si el ámbito natural de discusión de los temas y de búsqueda de soluciones son las comisiones, máxime cuando reformamos y votamos un artículo 25 para agilizar el tratamiento de las mociones y evitar volver a debatir sobre ellas y fundamentarlas nuevamente, bueno, muy bien, si el ámbito natural de discusión de los asuntos son las comisiones y en ellas, aparentemente –no quiero ser cruel–, no podemos lograr el ajuste adecuado, con los informes adecuados, y persistir en los temas, ¿dónde vamos a trabajar?, ¿cuál es el ámbito de discusión de esta noble Junta Departamental de contralor? Las mociones son derivadas a las comisiones en aplicación del artículo 25, y en las comisiones no se pueden trabajar porque los técnicos informan y se da por finalizado el tema. Por eso, voté negativo. Gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativo. **SR.RETAMOZA:** Afirmativo. **SRA.LEITES:** Afirmativo. **SR.PORRO:** Afirmativo. **SRA.LISTUR:** Afirmativo. **SR.BENÍTEZ:** Afirmativo. **SR.DIGHIERO:** Afirmativo. **SR.AMOZA:** Afirmativo. **SRA.BENÍTEZ:** Afirmativo y, si me permite, señor presidente, quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: voté afirmativo porque, si los compañeros que integraban la Comisión estuvieron de acuerdo, me parece que ese es el ámbito para la discusión de cualquier tema que se derive a la misma. Por ese motivo es que voté afirmativo. Gracias.

SR.MARTÍNEZ: Negativo y, si me permite, voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MARTÍNEZ: Si bien entiendo que el informe fue firmado por los tres partidos políticos que integran la Comisión, no estoy de acuerdo con el edil firmante del Partido Nacional porque no consultó a los mocionantes. Considero que, mientras nosotros estamos calentitos acá, mucha gente, hoy en día, se tiene que tapar con un nailon debajo de dos chapas de cartón y piso de tierra. Sin embargo, acá hay compañeros que no ven las consecuencias de los

informes que están firmando. Justamente ayer hice referencia a esto, se ve que van a pasear a la Comisión y no a defender las mociones de los compañeros. Por eso voté negativo, señor presidente. Muchas gracias.

SR.BERRETTA: Negativo. SR.IFER: Negativo. SR.DÍAZ: Primero que nada, quiero desearle una feliz presidencia, señor presidente, y quisiera fundamentar mi voto afirmativo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: Voté afirmativo, y lamento tener que fundamentar la afirmación del voto, señor presidente, porque parece que los temas se tratan con liviandad. A mí me asombra, señor presidente, porque hace mucho tiempo que estoy en la Comisión de Obras –a veces he concurrido y otras no. Leí este tema tal cual está transcrito en el informe y así lo entendí. Ahora, yo no puedo saber qué es lo que los señores ediles interpretan, si no son capaces también de ir a la Comisión, porque, entendamos algo, las comisiones son libres, y si yo presento un tema y después me olvido y vengo aquí a dar cátedra, no señor, hay que ir también a la Comisión a defenderlo, porque yo de este tema no sé nada, no lo conozco; sé quién lo planteó, pero no conozco el efecto que debería de surgir de esta moción. Entonces, me parece que hay mucha liviandad en los compañeros de mi partido político en decir que nosotros estamos calentitos y no sabemos lo que pasa. Mire, señor presidente, que yo pateo todo el país para trabajar, y no siempre estoy calentito. Es más, invito a los señores ediles a que vayan a las comisiones, porque los informes se elaboran con lo que nosotros entendemos. Si ellos no defienden la moción, yo hice lo que me pareció mejor; tomamos lo dicho por los directores de la Intendencia y así lo plasmamos. Lamento mucho haber tenido que hacer este comentario, pero me obligaron. Gracias, señor presidente.

SRA.CASTRILLÓN: Negativo y quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CASTRILLÓN: Voté negativo porque creo que este tema de los asentamientos del vertedero aún no está resuelto, los problemas continúan de la misma manera en que estaban. Por eso voté negativo. También quiero decir que los compañeros que trabajamos en las comisiones nos preocupamos por los temas, y, como decía mi compañero, los estudiamos y muchas veces es lo que entendemos. En realidad, se trata de hacer el trabajo y, a veces, se transcriben los informes de las personas que se han ocupado del tema.

SR.GENOUD: Negativo y, si me permite, presidente, voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Voté negativo porque, como lo han dicho varios compañeros, este es un tema que no está laudado, y una de las funciones que tienen las comisiones es, justamente, colaborar en las gestiones hasta que el tema quede laudado. Pero también voté negativo porque acá se hizo referencia a los técnicos y directores. Yo quiero saber si los directores van a sostener la palabra, porque como reza la frase “*como te digo una cosa, te digo la otra*”, más aún, teniendo en cuenta que el ingeniero Marco García ya no pertenece al Ejecutivo departamental, a ver si todo lo expresado por él se sigue manteniendo. Cuando en una comisión se recibió al actual director de Servicios y deslizó en sus palabras que no compartía, en líneas generales, los lineamientos anteriores, sin embargo después, cuando se lo llamó a sala, prácticamente, se retractó. Entonces, en eso de que “*como te digo una cosa, te*

digo la otra” en un tema tan sensible, considero que debe permanecer en la Comisión para poder hacerle el seguimiento, porque promesas se ha hecho un montón y, si realmente están dadas las condiciones, no cuesta nada mantenerlo en la Comisión hasta que se adjudique o se vea la viabilidad del terreno que prometió el edil que habló por la radio. Como ese edil es de promesa fácil, tal vez dé vuelta su discurso, cumple la promesa y se les da la oportunidad a estos vecinos de acceder a un lugar adecuado para sus viviendas. Muchas gracias, señor presidente.

SR.BIGLIERI: Negativo. SRA.CÁNOVAS: Afirmativo. SR.AMBROA: Afirmativo. SR.VALIENTE: Afirmativo y, si me permite, quiero fundamentar el voto, presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Puedo hacerlo.

SR.VALIENTE: Gracias. Voy a fundamentar el voto afirmativo, en primera instancia, por respeto al trabajo en las comisiones. Una vez más lo decimos en este Cuerpo, cuando trabajan los tres partidos respetando las distintas formas de ver las cuestiones y hay un informe en mayoría, se tiene que acatar. Estas discordancias no es la primera vez que se dan, como tampoco este tipo de accionar. Con respecto al tema de los realojos, creo que muchas veces se hace un sobregiro en el mismo y se utiliza mucho la demagogia. Esta Administración puede decir, claramente, que ha sido la que más realojos ha hecho, y en la que el Departamento de Servicios ha atendido más la zona de la que se está hablando, independientemente de cuál sea el director, porque esta es una política totalmente horizontal y así lo entiende este Ejecutivo. En la zona del Vertedero y sus alrededores este Ejecutivo no solamente ha tenido voluntad política, sino que ha volcado recursos y seguirá atendiendo toda la zona. Por último, en lo que se refiere a las promesas, como se dice acá muy ligeramente, este Gobierno resiste archivo y varias de las cosas que ha prometido, más que nada con los vecinos que han sufrido con las inundaciones y necesitan de realojos, las ha cumplido en los hechos. Hace pocas horas se inauguraron viviendas y vamos a seguir inaugurando; se está llevando adelante, justamente, una política territorial en el tema. Ahora, en este mismo Cuerpo se ha votado en forma negativa conceder terrenos para realizar realojos. Muchas gracias, presidente.

SR.PASTORINI: Afirmativo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Mayoría (19 en 31).

«RESOLUCIÓN N.º 446/2019.- VISTO los temas: SITUACIÓN CRÍTICA DE LA GENTE QUE VIVE EN EL ASENTAMIENTO ALREDEDOR DEL BASURERO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.

REALOJO DE VECINOS UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO CONTIGUO AL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Valiente.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante repartido 42.455/19, que con respecto al primer punto, oportunamente las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Promoción Social informaron por repartidos 41.058/17 y 42.102/19 respectivamente;

II) que con respecto al segundo punto, oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por repartido 41.597/18, radicándose en forma exclusiva en esta Comisión;

III) que con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces Director General de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión, transcribiendo la versión taquigráfica de lo expresado por el director referido al tema;

IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario que el primer tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y el segundo tema se archive.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Permanezca radicada de forma exclusiva la carpeta n.º 1616/2016 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

2.º Archívese la carpeta n.º 312/2017».

(Salen los señores ediles Pizzorno, Genoud, Berretta y Gentile) (Entran la señora edila Bica y lo señores ediles Zanoniani y Manfredi).

97.º- CAÓTICA SITUACIÓN DE LAS SEPULTURAS EN TIERRA.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

EL CEMENTERIO CENTRAL SIGUE ESPERANDO EL MANTENIMIENTO.-
Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Con respecto al primer punto, oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido n.º 41.863/18, permaneciendo el tema en forma exclusiva en esta Comisión.

Con fecha 04/12/18, se recibió en aquel entonces director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García para tratar temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el Sr. Director: *“...En primer lugar, no comparto este planteo y no puedo dejar de expresarlo. Con respecto a lo que plantea la moción no me consta ni hay denuncias al respecto, en cuanto a que –como expresa textualmente– entraron canes que escarbaron las sepulturas. Sí puedo hablar, y sí es bueno informar, sobre los cambios que se han producido y de los que vamos a continuar realizando en el Cementerio central. En su momento, señor presidente, era conocido por todos, el cementerio central era tomado como un lugar de castigo a funcionarios municipales donde se enviaba a cumplir su función a funcionarios municipales, o al vertedero o al cementerio, por diferentes razones. Desde que nosotros asumimos la Administración trabajamos en forma conjunta con los funcionarios municipales desde el punto de vista de la importancia que tiene el Cementerio central, no solamente por lo que significa sentimental y afectivamente, sino también porque lo consideramos como uno de los principales espacios públicos que tiene la ciudad y el departamento. En ese sentido –utilizando siempre el estatuto de funcionarios municipales–, tomamos la decisión de hacer cambios importantes en la gestión administrativa reemplazando a quien estaba a cargo y también a quienes estaban a cargo de la operativa a nivel de campo. En la parte administrativa se han hecho mejoras importantes, nosotros decimos que, en muchos casos, hasta sustanciales. En primer lugar, nos ocupamos de realizar la atención de forma personalizada, en el entendido de que en esos momentos tanto los familiares como las demás personas merecen y se les debe una atención diferente a como se daba en un mostrador. También se dotó de elementos de escritorio, nuevas computadoras y demás. Por otro lado se han ido haciendo regularizaciones en cuanto a lo dominial. Había muchos casos, tanto de padrones como de terrenos que habían sido solicitados para la construcción de panteones, que hacía años que estaban en situación irregular en este sentido. El trabajo entre el personal administrativo del cementerio y la escribanía ha logrado ir regularizando esa situación, y ha permitido tener panteones disponibles y terrenos para la construcción de panteones a quien lo solicite. Durante dos años consecutivos trabajamos con personas del programa Uruguay Trabaja con lo que se mejoró buena parte de la caminería interna, fundamentalmente las veredas; se construyó un caminero importante sobre calle Vicente Mongrell y sobre calle Ituzaingó; se hizo una recuperación importante de muros y panteones de la parte vieja del nuevo cementerio; se hizo a nuevo la sala velatoria, no solamente su estructura edilicia sino también su mobiliario: aire acondicionado, sillas y demás para brindar el servicio que realmente se merece; también se puso a nuevo baterías de baño; se reacondicionó un espacio para que los trabajadores municipales estuvieran en las condiciones que deben estar con relación al lugar y al servicio que brindan. Con respecto a este asunto tuvimos –y no tengo problemas en decirlo–, ya hace un par de años, una denuncia anónima, ante el Banco de Previsión Social y ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto a las condiciones de ese edificio, a partir de esa denuncia anónima se dejó ese espacio en condiciones de trabajo para los funcionarios municipales; cumplimos con todas las normas. Hemos entregado, en estos 3 años y pico de gobierno, dos nuevas baterías de nichos, de 86 nichos –sí no me equivoco– cada una de ellas, y seguimos trabajando en las mejoras del Cementerio central, de su entorno y de su seguridad. Hace escasos meses se colocaron, en todo el perímetro donde los muros no son altos, concertinas de seguridad, fundamentalmente por calle Colón y Vicente Mongrell. La Dirección de Alumbrado Público realizó el alumbrado, a nuevo, con tecnología led, sobre calle Vicente Mongrell y, luego de un trabajo que hizo un equipo de poda sobre calle Ituzaingó, en este momento –es más, ahora– también está haciendo la iluminación, a nuevo, por toda la calle Ituzaingó, con tecnología led; además de la construcción de los pluviales que el Departamento de Obras estuvo realizando en la diagonal al cementerio y en Ituzaingó y Vicente Mongrell”.*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias. Lamentablemente, tengo que decir, señor presidente, «otra vez la pelota en la casa del vecino» con respecto al segundo tema, «El Cementerio central sigue esperando el mantenimiento».

Voy a votar negativo este informe porque también voy a transmitir lo mismo que dije en relación al informe anterior, nuestro representante acompaña sin saber y sin conocer el fundamento que tiene cada moción que presentamos. Nos transcribe un informe con fecha 4/12/18, del señor Marco García; hace casi ocho meses el señor Marco García no está más y me hacen una transcripción de un informe suyo de que se está haciendo esto y esto y esto. Yo invito a la comisión y a la Junta a ir mañana al cementerio a primera hora para ver si se ha hecho lo que yo pido en las mociones. El muro sigue desastroso, horrible, espantoso, seguimos sin las veredas que pedí hace más de tres años, sin cordón-cuneta. Es triste para la gente que viene de afuera, cuando llega Turismo o el 2 de noviembre, ver en las condiciones lamentables en que se encuentra la última morada de sus seres queridos. (Salen las señoras edilas Castrillón y Gómez y el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella). Lo que tampoco puedo acompañar es la firma de mi compañero en este informe. Yo creo que él ni siquiera visitó el lugar, porque firma un informe en el que se transcribe algo que se dijo hace ocho meses. Entonces, ¿qué importancia se les da a las mociones que presentamos y qué esperanza tiene la sociedad en nosotros? Nosotros nos reventamos, perdemos tiempo de estar con la familia para ir a la casa de los vecinos, cuando nos llaman a reuniones para contarnos sus necesidades o acuden a nosotros porque, como dicen, somos la caja de resonancia, y venimos acá a plantear todas las inquietudes de los vecinos porque son quienes mensualmente pagan los impuestos; lo menos que puede hacer esta Intendencia es devolvérselos en servicios. Estamos hablando del Cementerio central, un lugar tan importante para todos, porque esto no escapa a ninguno de nosotros, «el que más el que menos» tiene a algún ser querido allí. Por eso no voy a acompañar, señor presidente, este informe. Yo creo que es lamentable, y me gustaría que volviera a comisión, sé que eso no va a suceder porque tiene la firma de los tres integrantes de los tres partidos, pero, por lo menos, tendrían que haber puesto un poco de razonamiento y ver que las cosas no se han hecho. Porque ¡cómo me van a transcribir algo de hace ocho meses! Marco García está en otro lugar, el nuevo director es Petraglia. Por lo menos, podrían haber recorrido el lugar o haberme invitado, ya que tanto se jactan de que no entienden la finalidad ni lo que dicen nuestras mociones. En nuestro Reglamento interno dice que hay que consultar al mocionante. ¿Por qué no se lo invita a la comisión? Que se invite al mocionante a la Comisión, a la que podemos ir como oyentes –tienen que convocar al mocionante, porque se termina archivando el tema porque sí o porque la Intendencia ya lo archivó. Así que nuestro trabajo no vale nada. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el informe en mayoría de la Comisión. Por la afirmativa

(Se vota).

Mayoría (19 en 28)

(Entra el señor edil Ambroa).

Tiene la palabra el señor edil Díaz, para fundamentar el voto.

SR.DÍAZ: Parece que hoy saqué la sortija, como dijera un tío mío bastante veterano. A veces uno se cuestiona si seguir trabajando para la política o no, porque la política no se hace de una forma o se hace de otra. Nosotros lo que hicimos fue transcribir lo que nos dijo el director que estaba en ese momento, o sea que tenemos que estar todos los días al tanto de si cambia o no un director. Hace ocho meses, sí, pero ¿sabe cuántas carpetas teníamos cuando yo entré a la Comisión de Obras? Teníamos 350 carpetas de los cinco años del período pasado. Entonces, vuelvo a decir lo mismo: el edil presenta la moción y después se olvida; tampoco es capaz de levantar el teléfono y preguntarle a la secretaria de la comisión cuándo se van a tratar los temas. Imagínese que si tratamos 45 o 50 temas por cada reunión de comisión, tendríamos que invitar a 45 personas. Me parece que lo que se está haciendo es intentar cargar culpas a quien no las tiene. Pero yo tengo el lomo ancho, compañero, yo puedo soportar cualquier tipo de presión. Ahora, desde ningún punto de vista, voy a permitir que se denueste el trabajo que hacemos en las comisiones, si no les gusta, señor presidente, los partidos tienen los elementos legales para presentar la disconformidad que ellos quieran. Pero yo siempre he trabajado a conciencia y con respeto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: ¿Para plantear una moción de orden, puede ser, señor presidente? ¿La moción de orden se puede plantear en cualquier momento?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Disculpe, estamos fundamentando el voto. (*Dialogados*).

Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. En el mismo sentido que el compañero Díaz, voy a ratificar lo que dijo. Cuando ingresamos había 350 carpetas. Si los ediles revisan el repartido de hoy, el último martes estuvimos trabajando dos horas y sacamos 40 temas. Las evaluaciones e informes que hacemos, los realizamos con los elementos que tenemos en ese momento. Entiendo la preocupación del edil mocionante, que nos basamos en un informe de ocho meses, pero no nos olvidemos de que tenemos 200 temas pendientes para sacar al día de hoy. ¿Sabe por qué pasa eso, señor presidente? Porque en reiteradas oportunidades, en las reuniones de comisiones, hemos comprobado que hay ediles de ese partido –que hoy están molestos– que presentan mociones para que se traten, y considerarlas políticamente en el plenario, cuando esos temas ya han sido tratados en la comisión, están en jurídica o en el juzgado. Entonces, eso es una pérdida de tiempo y es una forma de hacer política, que ni el compañero Díaz ni yo hacemos. Nos molesta que nos critiquen, porque no hacemos el trabajo como algún edil entiende que debemos hacerlo: presentar una moción, cuando ya fue presentada meses anteriores, para tratarla políticamente acá. Para mí lo políticamente correcto no es hipocresía, pero eso sí es verdadera hipocresía, y cuando critican mi trabajo, que he venido religiosamente durante cuatro años al noventa y nueve por ciento de las comisiones y trabajamos dos horas todos los martes, eso sí me molesta. Por eso pedí el uso de la palabra para fundamentar el voto, y voté afirmativo, señor presidente. Gracias

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, presidente. Fundamento mi voto tomando parte de lo que ha dicho un compañero, porque en parte le asiste la razón. Creo que, ajustándonos al reglamento, cada vez que se vota una moción y el edil

mocionante –porque también es cierto, que de repente hay 50 temas para tratar en una comisión– tiene interés en su seguimiento, puede manifestarlo en sala y el secretario de comisión convocarlo cuando haga la citación.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias, señor edil.

«RESOLUCIÓN N.º 447/2019.- VISTO los temas: CAÓTICA SITUACIÓN DE LA SEPULTURAS EN TIERRA.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

EL CEMENTERIO CENTRAL SIGUE ESPERANDO EL MANTENIMIENTO.- Moción del señor edil Williams Martínez.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que su similar de Higiene y Medio Ambiente oportunamente se expidió por repartido 41.863/18, respecto al tema.

II) que con fecha 04/12/18, recibió al que en aquel entonces era director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García, transcribiendo la versión taquigráfica de lo expresado por el director respecto al tema;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 1283/2017 y n.º 253/2019».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor presidente, para hacer una moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Sí, señor edil.

SR.ÍFER: Señor presidente: si el Cuerpo me acompaña, y cuento con la gentileza política, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): El señor edil Ífer solicita un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

INTERMEDIO (21:48 a 21:54)

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Le había pedido la palabra por el cuarto intermedio. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Disculpe. Continuamos con el siguiente punto.

98.º CAMINO A GALLINAL. PRÉSTAMO OPP - C2014/1024.- Moción del señor edil José Díaz.

Obras y Servicios, informa: En mayoría: «Con fecha 20/11/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo Sr. Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartesaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al asunto antes mencionado se transcribe parte de la versión taquigráfica de lo expresado por el Sr. Director y el Sr. edil mocionante: «...SR.ROMERO: La moción dice: «Solicitar al señor intendente que realice las investigaciones correspondientes para saber quién es responsable...» y hace una serie de apreciaciones. Tal vez que convenga que eso sea contestado por el señor intendente; no queremos colocarnos en ese rol. Después, respecto a lo que ya se señalaba en la propia moción, de las respuestas que se dieron en su momento, nosotros suscribimos eso, porque fue lo que se respondió. No consideramos que haya que ampliar mucho más.

SR.PRESIDENTE (Ciré): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Muchas gracias, presidente. La verdad que es de las pocas veces en mi vida que me siento – digamos, para usar la palabra correcta– bastardeado técnicamente. Nosotros, en agosto de 2015, estábamos tratando el tema del fideicomiso, que éramos partícipes incluso no solo de votarlo sino de ampliarlo, pero con algunas condiciones, que el tiempo nos ha dado la razón. Cuando se estaba por comenzar la obra nosotros advertimos una serie de puntualizaciones. Dijimos que habíamos hecho una prospección, yo mismo, como técnico de hace más de 25 años –no trabajo en Paysandú, aclaro–. Paysandú debe ser uno de los lugares más corporativistas que existe técnicamente. Le dijimos –incluso el señor director se puede acordar, porque él estaba–, que había muchísimos problemas con el tema de los

materiales a utilizar en las sub-base, en la base y que la rasante era muy dura. Se lo manifestamos como un hecho de bien para contribuir, para tener un gesto de caballerosidad técnica. Lamentablemente las obras comenzaron con el mismo material. Habían hecho muy pocos kilómetros. Más necesariamente en diciembre, un día de mucho calor, fuimos acompañados por la Comisión de Obras, solicité que fuera el señor presidente, que en aquel momento era usted, fue el señor Oteguí, el señor Gentile y el señor Quequín, y les pude mostrar visualmente los desperfectos que tenía el camino. Apenas iban tres kilómetros. Lamentablemente nunca se nos contestó, debo decir que nunca tuve una contestación de esto, ya han pasado cuatro años. Nunca se hizo una contestación. Pasó el tiempo, siguieron construyendo y nuevamente hice una moción el 11 de abril del año 2016. Después hice otra en el año 2016. En el año 2017 el camino ya presentaba, por supuesto, unas fallas estructurales tremendas y lamentablemente nunca se hizo absolutamente nada, excepto una contestación que tengo aquí, del 9 de agosto de 2018, donde lo único que se me contesta es cuánto dinero gastaron y cuánta gente estuvo yendo y viniendo todos los días, algo que preveíamos: hacer los bacheos. Un camino que estructuralmente está muy mal, y que en un borrador que hizo llegar el ingeniero Gustavo Belvisi –por eso digo que me siento bastardeado técnicamente, porque a mí hoy no hay ningún técnico en el país que me diga que ese camino estuvo bien hecho, tengo la fotos del primer día que comenzaron el camino. El señor Belvisi dice: «Es una obra que se encuentra en proceso de ejecución, ha tenido diversas dificultades. Asimismo la misma está permanentemente auditada por técnicos del FDI. Se entiende por tanto que no son de recibo las aseveraciones realizadas». O sea que lo que yo dije no tenía sentido, pero qué lástima porque el camino se había roto antes. Y cuando hablamos de los dineros del pueblo, nosotros lo hicimos en un principio con ganas de ayudar. Les recuerdo que ese millón y medio de dólares que está ahí hoy de la forma que se hizo, los vecinos lo van a tener que sufrir mucho, porque seguramente la Administración que venga no va a poder romper el camino para dejarlo en tierra; tendrá que volver a hacer bitumen. Es imposible hacer bitumen si no se hace otro tipo de tratamiento sobre los materiales de la zona. También me llamó la atención que en el mismo informe que mandó el señor Belvisi –acá lo tengo– dice: «En conocimiento de la falta de canteras con material apto para la recarga de la calzada, se realizó una recorrida por las diferentes canteras de las zonas a los efectos de la identificación en el año 2014 –es a la que yo me refería–. En tal recorrido se solicitó la presencia de...» En ese momento el ingeniero Belvisi dice que solicitó al ingeniero Julio Fischer de la empresa Meliter S.A. para que diera su opinión al respecto. O sea que acá hubo una persona que es de afuera de la Intendencia, que en ese momento era Julio Fischer, ingeniero que estaba a cargo de la obra de avenida Doctor Roldán, que, le paso a comentar al señor director, también tiene problemas. Hemos hecho una moción hace muy poco tiempo. Entonces me llama muchísimo la atención por qué se dice que la obra estuvo permanentemente auditada por técnicos del FDI, que en este caso era el señor Micael Nalbandian –técnico que intervenía por el FDI– y nunca se hizo una objeción. ¿De qué técnicos estamos hablando, señor presidente? Con solo mirar la obra antes –porque tenemos fotos y se las mostré a ustedes–, ¿cómo es posible que vayan a terminar una base para imprimir con piedras de 50 centímetros? ¿En qué cabeza cabe? En ninguna. Un procedimiento técnico mal hecho de una punta a la otra. Se hizo igual. Nosotros quisimos contribuir y lamentablemente tengo que decir que se nos subestimó, señor presidente. El tiempo nos dio la razón, lamentablemente, no solo eso, el camino Los Álamos, y el camino de abajo de Guichón. Es mucho dinero que los contribuyentes sanduceros van a tener que volver a pagar, y cuando a veces en la política queremos ayudar, señor presidente, creo que debería existir un gesto de hidalguía porque las naciones no se construyen con el egoísmo, se construyen con la cooperación. No voy a hablar de ello, ¿sabe por qué? Porque lamentablemente tendría que tener un ingeniero vial para poder hablar con él sobre el tema, porque tengo que discutir técnicamente. Aquí tengo un manual que se llama «Introducción a la gestión de pavimento», que es del profesor Luis Ricardo Vásquez Varela, una eminencia de la Universidad de Colombia, ¿y sabe por qué lo traigo aquí? Porque el ingeniero Belvisi usó el software de la Universidad de Manizales para hacer el proyecto que aquí está del camino a Gallinal. O sea, usó el mismo proyecto de la misma persona que yo estoy diciéndole que aquí dice cómo son las fallas y cuáles son. La verdad que no podemos entrar en una discusión técnica porque no tiene sentido. Pero sí quiero dejar explícitamente sentado que, lamentablemente, cuando uno quiere ayudar a veces no es escuchado. Yo no sé si me voy a quedar contento con lo que está pasando, quizás haga algunas gestiones a título personal porque lamentablemente dimos la oportunidad y como vuelvo a repetir, se nos bastardeó técnicamente porque hay un corporativismo técnico muy importante en Paysandú. Muchas gracias, señor presidente.

SR. ROMERO: Ya lo planteaba el señor edil, abundaba en lo que dice la moción, por lo tanto yo lo que dije anteriormente, es lo que teníamos para plantear.

Cabe aclarar que se enviaron oficios n.^{os} 1090/17 y 601/18 al Ejecutivo departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN».

En minoría: verbal en sala

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Hay un informe verbal del Partido Nacional. ¿Quién lo va a hacer?

Se va a votar el informe en mayoría.

(Se vota).

Mayoría (16 en 24).

(Se reconsidera en el punto 100.º)

(Salen los señores Benítez y Tortorella)(Entran las señoras edilas Caballero, Cánovas, Castrillón y el señor edil Díaz)

99.º DIGNIFICAR Y JERARQUIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: (rep. n.º 42451).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el miembro informante, enseguida le doy la palabra, señor edil Díaz.

Tiene la palabra señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, presidente. Solicito a mis compañeros, que este informe vuelva a comisión, porque hay un error de mi parte, basado en lo siguiente: donde dice que se archiva, no tuve en cuenta de que se archivaba, también, el expediente en la Intendencia. Así que con la buena disponibilidad y gentileza política de Roberto Ciré, Luis Suárez, Mauro Valiente y Francisco Gentile –buenos colegas ellos–, me van a permitir volver este informe a comisión. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor edil Díaz, ¿usted solicitó el uso de la palabra por este tema?

SR.DÍAZ: No, señor presidente, es por otro tema.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Procedemos a votar el informe de la comisión... (Murmullos). Tiene la palabra, señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Como integrante de la Comisión, voy a solicitar que este informe vuelva a Comisión, tomando la solicitud del compañero.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Hay un planteo de que el informe vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

«RESOLUCIÓN N.º 448/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/03/19, presentada por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Dignificar y jerarquizar la función pública".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa mediante repartido 42.451/19, que ya se expidió por repartido 42.327/19 en el cual se sugirió al plenario mantener el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que con fecha 12/07/19, se consultó nuevamente a la Secretaría del Ejecutivo por el Expediente N.º 2019-1935, informando que el mismo se encuentra archivado desde el día 09/05/19;

III) que de acuerdo a lo expresado, la Comisión le aconseja al plenario proceder al archivo del tema;

IV) que en sala se planteó que el tema vuelva a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social».

100.º-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE TEMA: «CAMINO A GALLINAL. PRÉSTAMO OPP- C2014/1024.- Moción del señor edil José Díaz».

Obras y Servicios, informa: En mayoría: (rep.n.º 4 2467).

En minoría: verbal en sala».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, presidente. Pido disculpas porque me retiré un minuto y debí hacer el informe en minoría. Solicito al Cuerpo reconsiderar el informe de Camino a Gallinal, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Hay un pedido del señor edil Díaz para reconsiderar el informe en minoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente. Queremos hacer un informe un poco más extenso, porque los compañeros de la comisión recogieron la versión taquigráfica de cuando estuvo aquí el director general de Obras, Marcelo Romero, referida a las denuncias que habíamos hecho. En primer término, como dice la moción, con la Comisión de Obras estuvimos alertando de los problemas que podría tener la construcción del camino a Gallinal. Soy consciente de que los compañeros de la comisión hicieron gestiones –lamentablemente no llegaron a buen término–, y después se presentó ante este Cuerpo, en reunión de comisión, el señor Romero con la arquitecta Fabiana Bartesaghi. En la moción habíamos hecho un par de planteos: solicitamos al señor intendente realizar las investigaciones correspondientes para conocer al responsable de la mala confección de este camino y cuáles eran los gastos extras destinados al mismo. (Entra la señora edila Gómez). Sabemos que se hicieron más de 125 o 126 baches grandes importantes, una vez que estaba concluido el trabajo e inaugurado, señor presidente. Pero la moción contenía otros puntos y el señor director general de Obras solamente se refirió al primero, porque, según él, dijo que no podía dar ningún informe debido a que nosotros le habíamos solicitado las puntualizaciones al señor intendente y él no quería asumir ese rol, tal como se describe en el acta. Olvidó que yo había elevado otro tema el cual decía: *«Solicitar al señor director de Obras que realice las investigaciones correspondientes, a los efectos de encontrar a los responsables de las malas obras realizadas en el citado camino, sin tener en cuenta la reglamentación vigente, o sea, el texto ordenado de la Dirección Nacional de Vialidad, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la construcción de caminos»*. (Salen la señora edila N. Silva y los señores ediles Illia y Martínez). (Entra el señor edil Biglieri). Lamentablemente, el señor director no nos contestó esta moción –seguramente porque no tenía nada para decir–, y también somos sabedores de que se hizo una gestión ante la OPP, un informe en el año 2017, que tampoco fue contestado, porque, tal como lo describe la moción, esta obra fue auditada por la OPP, por el ingeniero Micael Nalbandián, y, lamentablemente, no pudimos identificar, hasta el momento en que hicimos la moción, quién era el responsable. Estamos hablando de una obra de un millón y medio de dólares, señor presidente. Quien hoy puede ir y ver dicha obra, se encontrará con que tiene una cantidad de irregularidades de construcción, que no fueron atendidas en su momento. En esta moción, realmente, expresé que sentía mucho desagrado, primero, porque –y me voy a permitir nombrarlo– el ingeniero Belvisi, que es uno de los técnicos integrantes del equipo que efectuó el proyecto de obra, decía que no eran de recibo las apreciaciones que habíamos hecho técnicamente. Para mí es un orgullo saber que sí, eran de recibo porque yo, técnicamente, tenía razón. Y lamentamos que esto haya seguido adelante. Lo intentamos durante tres años consecutivos, primero, no

haciendo mociones sino advirtiendo a la Comisión directamente de todos los problemas que iba a tener. Por eso voté negativo este informe, y voy a expresar que, lamentablemente, en este camino como en algunos otros, no se cumplió el buen construir. Lamentablemente, será la futura Intendencia la que deberá reparar, y será muy difícil, porque los problemas estructurales que tiene son muy graves. Así que no voy a acompañar este informe; acompañé el informe que estoy realizando, que es que, lamentablemente, no se hizo nada de parte del Ejecutivo para detener las obras cuando se le advirtió. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Votamos el informe en mayoría.

SRA.GÓMEZ: Solicito que sea de forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.VEGA: Afirmativo. SRA.BARRETO: Afirmativo. SR.MANFREDI: Afirmativo. SR.GENTILE: Afirmativo. SR.QUEQUÍN: Afirmativo. SRA.MOREIRA: Negativo. SRA.BICA: Negativo. SRA.CABALLERO: Negativo. SRA.GÓMEZ: Negativo. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativo. SR.RETAMOZA: Afirmativo. SRA.LEITES: Afirmativo. SRA.MEDINA: Afirmativo. SRA.LISTUR: Afirmativo. SR.BENÍTEZ: Afirmativo. SR.DIGHIERO: Afirmativo. SR.AMOZA: Afirmativo. SR.PIZZORNO: Negativo. SR.ZANONIANI: Negativo. SR.DÍAZ: Negativo. SRA.CASTRILLÓN: Negativo. SR.BIGLIERI: Negativo. SRA.CÁNOVAS: Afirmativo. SR.AMBROA: Afirmativo. SR.VALIENTE: Afirmativo. SR.PRESIDENTE: Afirmativo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Mayoría (17 en 26).

«RESOLUCIÓN N.º 449/2019.- VISTO la moción presentada por el señor edil José Díaz en sesión de fecha 09/11/17, referida a: “Camino a Gallinal. Préstamo OPP – C2014/1024”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informó por Rep. No. 42.467/19 lo manifestado por el señor director de Obras, Marcelo Romero y el señor edil mocionante, transcribiendo la versión taquigráfica de lo expresado referido al tema;

II) que teniendo en cuenta lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 999/2017».

101.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el artículo 28.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

102.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:07).